


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 440

26 de junio de 2025

SUMARIO. Pág. 40417

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000021-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades la Proposición de Ley de igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+ en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 10 de enero de 2025.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2025.

40432

PPL/000025-01

Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León.

40433

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000023-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos



Páginas

que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025.

40437

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000087-05

Retirada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

40446

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000395-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué compromiso tiene adquirido la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para con los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

40447

POC/000442-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Eva Ceballos Marroquín, relativa a qué valoración hace la Consejería de los cursos de formación subvencionados destinados a realizar programas de formación para adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y transformación digital de la economía, para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León, para los años 2023 y 2024.

40448



Páginas

POC/000443-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversas cuestiones en relación a la pérdida de autónomos en la Comunidad.

40449

POC/000444-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar la tramitación urgente del proyecto de construcción de una rotonda en la CL-619 entre el punto kilométrico 58 y el 58,135, en la confluencia con la BU-130.

40451

POC/000445-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué acciones concretas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para la promoción y apoyo del sector estratégico forestal de Castilla y León.

40452

POC/000446-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si dispone la Junta de Castilla y León de un plan autonómico específico de actuaciones preventivas y de adaptación a los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.

40453

POC/000447-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a grado de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, en Castilla y León.

40454



Páginas

POC/000448-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si prevé la Junta de Castilla y León la valorización del rechazo del residuo sólido doméstico no reciclable desde la alternativa de una única planta incineradora que preste servicio a toda la Comunidad.

40455

POC/000449-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León situado en el medio rural.

40456

POC/000450-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación, señalización y puesta en valor de los eremitorios mozárabes de la Comunidad.

40457

POC/000451-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el eremitorio mozárabe de Cervera de Pisuerga (Palencia).

40458



Páginas

POC/000452-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del acueducto de San Giraldo.

40459

POC/000453-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de resolver antes de finalizar 2025 el expediente de Bien de Interés Cultural de la casa de Vela Zanetti (Milagros, Burgos), iniciado el 24 de marzo de 1997.

40460

POC/000454-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de resolver antes de finalizar 2025 el expediente de Bien de Interés Cultural como conjunto histórico del casco antiguo de Ponferrada.

40461

POC/000455-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la valoración que hace la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la evolución de los indicadores epidemiológicos de las enfermedades objeto de campañas de saneamiento ganadero.

40462



Páginas

POC/000456-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la evolución de la producción ecológica en Castilla y León.

40463

POC/000457-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál ha sido la evolución de los seguros agrarios durante la presente legislatura.

40464

470. Propositiones No de Ley

PNL/001085-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas en materia de financiación de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

40465

PNL/001454-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en relación a la denominada "Fiesta del cordero", para su tramitación ante el Pleno.

40466

PNL/001455-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse las medidas normativas necesarias para establecer una bonificación del 99 % de la tasa o precio de determinadas cuotas previstas en la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

40469



Páginas

PNL/001456-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para contemplar y aprobar criterios transversales de aplicación a sus políticas ministeriales para fortalecer la sostenibilidad en el medio rural, en el marco de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, así como atender a diversas reivindicaciones de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

40472

PNL/001457-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente cuantas medidas sean necesarias para culminar a la mayor brevedad posible el procedimiento administrativo para la conversión oficial del consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada en centro de salud; a, en colaboración con el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, iniciar los trámites técnicos y administrativos necesarios para la ampliación del futuro centro de salud, aprovechando la parcela municipal contigua ya acondicionada para este fin; y a crear y dotar la partida presupuestaria correspondiente en los próximos Presupuestos, de forma que se garantice la viabilidad y puesta en marcha del proyecto de ampliación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

40475

PNL/001458-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Candeleda (Ávila) siga prestando como hasta ahora los servicios que le competen, dotándola de personal y material suficiente para ello, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40478

PNL/001459-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para valorar la declaración como Bien de Interés Cultural de los barrios de bodegas tradicionales de la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria); y a hacer con carácter urgente un estudio de



Páginas

la situación de las bodegas y promover un plan de intervención en aquellas con riesgo grave de derrumbe, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 40480

PNL/001460-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible las obras necesarias para el ensanchamiento y asfaltado de la pista comarcal que conecta la localidad de Santalavilla, en el municipio de Benuza, con la zona conocida como Campo de las Danzas, en el municipio de Ponferrada, que permita asegurar un buen estado del firme para un tránsito rodado normal y seguro, iniciando en todo caso los trámites necesarios en el presente año 2025 para ejecutar las obras de ensanchamiento y asfaltado de dicha vía a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 40482

PNL/001461-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 40484

PNL/001462-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a integrar la inclusión digital de las personas mayores como objetivo transversal en todas las políticas públicas vinculadas al envejecimiento activo, la atención sociosanitaria, la educación permanente y la cohesión territorial, especialmente en zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 40486

PNL/001463-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar, ampliar y dar mayor difusión a la red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, mediante la incorporación de nuevas empresas de todos los ámbitos de la actividad económica, y con una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 40488



Páginas

PNL/001464-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos, y a aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contraten, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40490

PNL/001465-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a convocar una conferencia sectorial para impulsar la aprobación de un Plan sectorial del ovino, tanto para leche como para carne, para este periodo PEPAC 2023-2027, y a aprobar la financiación del plan con fondos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin detraer fondos del PEPAC destinados a otras intervenciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40493

PNL/001466-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la realización de actuaciones en cuanto a la utilización de drones en la aplicación de productos fitosanitarios y en la agricultura, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40497

PNL/001467-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la cobertura estable y permanente de las plazas de pediatría en Guardo y Medina del Campo, asegurando la presencia continua de profesionales titulados y evitando situaciones de interinidad prolongada o atención discontinua que comprometan la calidad asistencial; así como a poner en marcha un plan de refuerzo urgente de la atención pediàtrica en el medio rural, priorizando las zonas con déficit estructural mediante incentivos profesionales, reorganización de recursos humanos y la habilitación de servicios específicos de urgencias pediàtricas donde sea necesario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

40500



Páginas

PNL/001468-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar en el año 2025 nuevas obras de accesos y comunicación de ambos lados del municipio, en la carretera SA-804 a su paso por Cabrerizos, para garantizar la seguridad vial al tráfico rodado y de personas, incluyendo un paso peatonal seguro en el km 1 de esta carretera en el entorno de la glorieta de acceso al casco urbano, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

40502

PNL/001469-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea específica de ayudas destinada a los municipios de menos de 1.000 habitantes para el mantenimiento, mejora y modernización de infraestructuras de riego tradicionales, con el objetivo de facilitar la práctica de la agricultura de subsistencia o autoconsumo entre la población residente, que contemple, entre otras actuaciones, la rehabilitación de pequeñas presas y acequias, la instalación de mecanismos que permitan un uso más eficiente y accesible del agua de riego en terrenos con difícil orografía, así como la adquisición de medios materiales que faciliten estas labores a la población en edad avanzada, promoviendo la participación de las entidades locales y de los vecinos en la planificación y ejecución de estas actuaciones, con el fin de adaptarlas a las necesidades reales de cada territorio y contribuir al mantenimiento del modo de vida rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40504

PNL/001470-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación de la Orden HAC/408/2025 para que incluya en la lista de términos municipales con derecho a reducción de los índices de rendimiento neto para el impuesto de la renta de las personas físicas para el año 2024 a los municipios de Arganza y Cacabelos respecto al cultivo de uva para vino con D. O. y el municipio de Ponferrada afectado en relación al cultivo de frutales no cítricos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40507

PNL/001471-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín,



Páginas

instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses que puedan ocasionar graves pérdidas económicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40509

PNL/001472-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores; a seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con especial consideración a que se asientan en el medio rural; y a reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión, con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

40511

PNL/001473-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

40514

PNL/001474-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el beaterio de San Román, la ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la ermita rupestre de San Blas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

40516

PNL/001475-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Briones



Páginas

Martínez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los buitres leonados de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 40519

PNL/001476-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las ayudas agroambientales de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 40521

PNL/001477-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la oferta educativa de Grijota, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 40523

PNL/001478-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al personal necesario para el cuidado del alumnado de Priaranza del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 40525

PNL/001479-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al trastorno del espectro autista, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 40527

PNL/001480-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas



Páginas

relativas al ejercicio con eficacia de la fiscalización de la gestión en las residencias para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 40529

PNL/001481-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al diseño e implementación de un plan piloto de colmenas comunitarias en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 40531

PNL/001482-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la menopausia en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 40533

PNL/001483-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a favorecer el acceso a personas con discapacidad a puestos docentes en régimen de interinidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 40535

PNL/001484-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Eva Ceballos Marroquín, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al cementerio de Sad Hill, en Santo Domingo de Silos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 40538

PNL/001485-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar



Páginas

distintas medidas relativas a la dotación económica del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) para la renovación de los postes de su plaza de toros "La Empalizada", para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 40540

PNL/001486-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector del lúpulo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 40542

PNL/001487-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector agrario y ganadero de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 40545

PNL/001488-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a subvenciones para municipios sobre fomento de empleo agrario, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 40547

PNL/001489-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al patrimonio industrial de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 40549

PNL/001490-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas



Páginas

medidas relativas a las obras de reparación y conservación de los patios de los centros educativos IES Ezequiel González (Segovia) e IES La Albuera (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

40552

PNL/001491-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín, Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con los azudes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

40554

PNL/001492-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición de collares para implantar vallados virtuales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

40556

PNL/001493-01

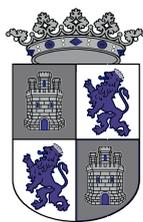
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

40558

PNL/001494-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar distintos elementos en peligro de desaparición de la provincia de Salamanca y abordar de esa manera tareas de conservación y restauración, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

40560



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000021-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades la Proposición de Ley de igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+ en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 10 de enero de 2025.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

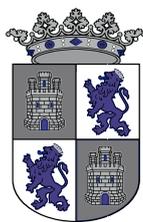
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha acordado que la Proposición de Ley de igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+ en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, PPL/000021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 10 de enero de 2025, se tramite ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000025-01

Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha acordado admitir a trámite la Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León, PPL/000025, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario de VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo del art. 121 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del patrimonio agrario y paisajístico de los núcleos rurales de Castilla y León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se vienen implantando a lo largo y ancho de España grandes instalaciones de generación y transporte de energía renovable en suelo no urbanizable. La proliferación de estos elementos sin una planificación previa constituye un elemento distorsionador de los bosques, montes, campos y valles propios de nuestra comunidad autónoma, donde conviven las explotaciones agrarias y ganaderas con los parajes naturales y otros elementos singulares del entorno espacial que nos rodea. Este valor agrario y paisajístico sin duda constituye un patrimonio que debe ser protegido, pues



representa un potencial para la conservación del entorno de nuestros núcleos rurales, nuestras actividades tradicionales agropecuarias y el desarrollo económico del sector primario y el turismo sostenible.

Los proyectos de estas grandes instalaciones de generación de energía se apoyan en una supuesta actividad de interés general bajo la línea de la independencia energética nacional y europea y la lucha contra el cambio climático. No obstante, la titularidad de dichos proyectos se atribuye a sujetos privados, con lo que este interés en gran parte y en concretas ocasiones va en beneficio de determinados promotores. Según los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica son declaradas de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. Para ello es necesario que el promotor presente su proyecto y la relación de bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, y la Administración pública competente lo considere y declare de utilidad pública mediante reconocimiento administrativo concreto, no sin antes celebrar un trámite de información pública. Esto da lugar a interpretar erróneamente, sin tener más aspectos en cuenta, que todo proyecto privado que reciba autorización técnica es automáticamente de utilidad pública.

Para un crecimiento racional de estas grandes instalaciones de generación de energía en Castilla y León, es preciso diseñar previamente un mapa que fije los lugares más idóneos para su instalación, respetando los valores ambientales, turísticos, culturales, patrimoniales, agrícolas y paisajísticos del territorio, evitando una proliferación carente de planificación y prestando la debida atención a la necesaria armonización de todos los intereses contrapuestos en las distintas políticas sectoriales. Para esto, es imprescindible elaborar un mapa de afección medioambiental y de usos del suelo, previa valoración de su impacto en nuestro patrimonio natural, la compatibilidad de dichos proyectos con los usos del suelo y las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente, así como su futura contribución social, económica y medioambiental a las localidades limítrofes, sin que baste la previsión del apartado 4 del art. 13 del Decreto-ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica, que tan sólo hace referencia a información cartográfica básica. Dicho Decreto-ley 2/2022 ya establecía en su art. 13 ciertas limitaciones al fijar criterios para la autorización de proyectos de energías renovables, pero hay que tener en cuenta que, Castilla y León se posiciona como líder en España en generación de energía renovable, alcanzando en 2024 una cobertura del 42% de energías renovables sobre el consumo final de energía, duplicando así el porcentaje registrado en 2020. Castilla y León alcanzó el año pasado una potencia renovable instalada total de 14.513 MW, de esta manera, cualquier nueva solicitud no obedece a una necesidad y, además de afectar más intensamente a los valores agrarios y paisajísticos de nuestro entorno rural con una expansión excesiva, puede perjudicar la diversificación que representa un "mix energético" para garantizar un suministro regular y constante de energía.

Precisamente por ello resulta oportuna la aplicación de una moratoria a la autorización y declaración de utilidad pública de tales instalaciones, en tanto se planifica y consensua una transición ordenada, eficiente y respetuosa con todos los valores ambientales y sociales. Así las cosas, en virtud del art. 25.1 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de



Urbanismo de Castilla y León, art. 57. C, 2º del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como el art. 13 del Decreto-ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica y a la vista de que la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se señala que la autorización de instalaciones de menos de 50 MW que afecten únicamente a la Comunidad Autónoma será emitida por el organismo competente de las comunidades autónomas o ciudades de Ceuta y Melilla.

CAPÍTULO ÚNICO.

Disposiciones generales

Artículo 1.

Se declara la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, sustanciados al amparo del artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica relativos a instalaciones eléctricas de generación de energía eléctrica y a sus infraestructuras de evacuación, y cuya resolución corresponda a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de acuerdo con el artículo 56 del mismo texto legal.

Artículo 2.

Quedan excluidas de esta ley las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica de acuerdo con el artículo 9.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Artículo 3.

La suspensión aprobada en esta ley no será de aplicación a los procedimientos de reconocimiento de utilidad pública que hayan sido iniciados conforme al artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siempre que hayan superado el trámite dispuesto por el apartado 2 del mismo precepto antes de su entrada en vigor.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Vigencia.

Las medidas previstas en la presente ley mantendrán su vigencia en tanto no se elabore un mapa de afección medioambiental y de usos del suelo por parte de la Junta de Castilla y León, sin que pueda superar el plazo de un año.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente ley.



DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. *Desarrollo normativo.*

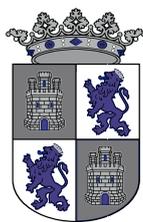
La Junta de Castilla y León podrá dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOCYL.

En Valladolid a 13 de junio de 2025

EL PORTAVOZ
David Hierro Santos



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000023-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/03/2025	2026	06.04.491A01.21300.0	100,78%
	2027	06.04.491A01.21300.0	91,79%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de las infraestructuras técnicas del Centro de Proceso de Datos principal de la Junta de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/03/2025	2026	05.22.491A01.22706.0	82,71%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento integral, soporte y administración del sistema integrado de contratación, compras y logísticas de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (SATURNO).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/03/2025	2026	05.22.312A02.62100.2	95,97%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato relativo a la ejecución de las obras de construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/03/2025	2026	07.04.467B04.7803J.0	87,58%
	2027	07.04.467B04.7803J.0	66,46%
	2028	07.04.467B04.7803J.0	62,05%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador a iniciar en 2025, cofinanciadas por el FSE+.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/03/2025	2026	07.21.322B01.64500.0	76,11%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la contratación del servicio de mantenimiento y mejora de las funcionalidades de EVALPC en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2028	01.03.921A01.22400.0	95,00%
	2027	01.03.921A01.22400.0	95,00%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la contratación del servicio de edición electrónica del Boletín Oficial de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	02.11.423A01.64001.3	99,65%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, para proceder al encargo al medio propio personificado Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSATEC), del servicio de asistencia técnica para la realización del "Estudio Geotécnico-Hidrogeológico en la localidad de San Pedro de Trones (León)".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	05.22.491A01.22706.0	87,52%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento y soporte del fabricante de licencias CITRIX para la virtualización de aplicaciones y escritorios remotos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	05.22.312A02.26204.2	75,21%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la prórroga del contrato del servicio para la realización de procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo (I. V. E.) para pacientes con derecho a prestación sanitaria pública en el ámbito de gestión de la Gerencia de Salud del Área de Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	05.22.312A02.26407.5	74,30%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación del servicio para la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilitación domiciliaria para pacientes con derecho a prestación sanitaria pública en el ámbito de gestión de la Gerencia de Salud del Área de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	05.22.312A02.26407.3	75,30%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación del servicio para la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilitación ambulatoria en el ámbito de gestión de la Gerencia de Salud de Área de León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	05.22.312A02.26406.0	75,63%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación del servicio de exploraciones mamográficas digitales de cribado realizadas en el "Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama" de la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	09.21.232A01.25000.0	90,23%
	2027	09.21.232A01.25000.0	73,55%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, a la convocatoria de la acción concertada



para la prestación del servicio de atención en centros residenciales a víctimas de violencia de género en Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	07.04.467B04.74011.0	137,79%
	2027	07.04.467B04.74011.0	109,24%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos, programas estratégicos de investigación y programas de mejora, ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a iniciar en 2025.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	07.04.467B04.74011.0	98,57%
	2027	07.04.467B04.74011.0	77,92%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la estimación del recurso de reposición interpuesto contra la Orden EDU/1494/2024, de 12 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo a grupos de investigación reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2027	0704.467B04.74332.0	71,87%
	2027	0704.467B04.74011.0	139,88%
	2028	0704.467B04.74011.0	76,42%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, a convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2025	2026	05.22.312A01.62100.3	103,17%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de terminación del Centro de Salud de Sahagún (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2025	2026	05.22.312A01.62100.2	124,58%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y



coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Roa de Duero (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2025	2026	05.22.312A01.62100.7	125,17%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe (Soria).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2025	2026	05.22.491A01.21600.0	93,69%
	2027	05.22.491A01.21600.0	60,19%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación del suministro y mantenimiento de licencias de EASYVISTA para la gestión ITIL de servicios informáticos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2025	2026	07.04.467B04.7804A	103,96%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con la Unión Europea.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/03/2025	2026	05.22.312A02.26406.0	74,54%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la celebración del contrato del servicio de lectura y emisión de informes, mediante el sistema de doble lectura de las mamografías incluidas en el "Programa de detección precoz de cáncer de mama" de la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2027	01.03.921A01.22300.0	61,47%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la celebración del contrato de "Transporte y montaje de elementos de alto volumen y almacenamiento de los mismos de la Consejería de la Presidencia".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2026	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2027	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2028	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2029	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2030	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2031	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2032	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2033	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2034	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2035	05.22.312A02.20A.00.2	79,06%
	2036	05.22.312A02.20A.00.2	26,33%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a actualizar, conforme al IPC, el importe del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2025	2026	05.22.312A01.62100.7	145,21%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la celebración del contrato relativo a las obras de construcción del Centro de Salud Soria Norte (Soria).



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/04/2025	2026	05.22.312A01.62100.6	102,42%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Autorizar a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la celebración del contrato relativo a las obras de construcción del Centro de Salud de Cuéllar (Segovia).



SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las superaciones de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
06/03/2025	2025	7145,28
	2026	7145,28
	2027	7145,28
	2028	7145,28
	2029	7145,28
	2030	7145,28
	2031	7145,28
	2032	7145,28
	2033	7145,28
	2034	7145,28

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la encomienda de gestión de la instalación y servicio de mantenimiento de los equipos de dosificación de cloro, en las instalaciones de Zamadueñas (Valladolid), a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S. A.

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
16/04/2025	2030	1452,00

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Roa de Duero (Burgos).

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
16/04/2025	2030	1391,50

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe (Soria).

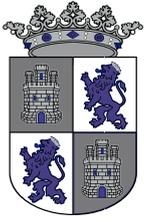


ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en la sesión y anualidad que se relaciona:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/04/2025	2025	09.21.231B06.4805H.0	Sin crédito inicial
	2026	09.21.231B06.4805H.0	Sin crédito inicial

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, autorizar la convocatoria de subvenciones a familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000087-05

Retirada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

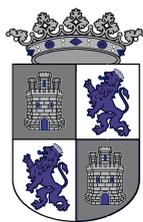
PRESIDENCIA

Con fecha 16 de junio de 2025, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la interpelación, I/000087, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000395-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué compromiso tiene adquirido la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para con los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

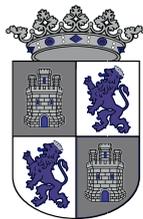
PRESIDENCIA

Con fecha 16 de junio de 2025, los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, POC/000395, relativa a qué compromiso tiene adquirido la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para con los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000442-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Eva Ceballos Marroquín, relativa a qué valoración hace la Consejería de los cursos de formación subvencionados destinados a realizar programas de formación para adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y transformación digital de la economía, para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León, para los años 2023 y 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

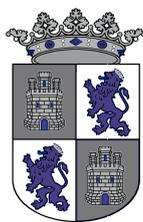
Rosa Rubio Martín, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio, José Francisco Martín Martínez, José Ignacio Martín Benito y Eva Ceballos Marroquín, Procuradoras y Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

¿Qué valoración hace la Consejería sobre los cursos de formación subvencionados destinados a realizar programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía, para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León, para los años 2023 y 2024?

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Javier Campos de la Fuente, Noelia Frutos Rubio, José Francisco Martín Martínez, José Ignacio Martín Benito y Eva Ceballos Marroquín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000443-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversas cuestiones en relación a la pérdida de autónomos en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

En el último año casi un millar de autónomos han decidido cesar en su actividad laboral de forma que Castilla y León se ha colocado en los puestos de cabeza de la pérdida de este perfil empresarial en la nación. Se pregunta:

1.- ¿Cómo explica la Junta de Castilla y León esta pérdida de autónomos del último año?

2.- ¿Por qué cree el ejecutivo que hay una diferencia tan notable con otras comunidades autónomas?



3.- ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para la mejora de este sector productivo en los últimos años?

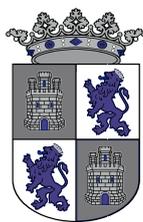
4.- ¿Cómo pretende la Junta de Castilla y León revertir los datos tan desfavorables?

5.- ¿Qué ámbito temporal maneja la Administración autonómica para mejorar estas cifras tan preocupantes?

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000444-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar la tramitación urgente del proyecto de construcción de una rotonda en la CL-619 entre el punto kilométrico 58 y el 58,135, en la confluencia con la BU-130.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

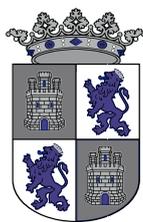
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar la tramitación urgente del proyecto de construcción de una rotonda en la CL-619, entre el punto kilométrico: "58 al Pk? 58,135", en la confluencia con la carretera BU-130, tras la aprobación de una Proposición No de Ley instando a ello, en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, el pasado día 21 de mayo de 2025?

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000445-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué acciones concretas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para la promoción y apoyo del sector estratégico forestal de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

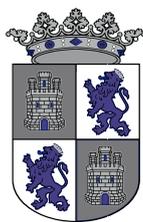
José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

¿Qué acciones concretas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para la promoción y apoyo del sector estratégico forestal de Castilla y León?

Valladolid, 2 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000446-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si dispone la Junta de Castilla y León de un plan autonómico específico de actuaciones preventivas y de adaptación a los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

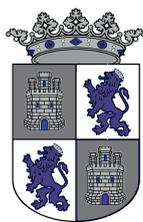
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿La Junta de Castilla y León dispone de un Plan Autonómico específico de actuaciones preventivas y de adaptación a los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud?

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000447-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a grado de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

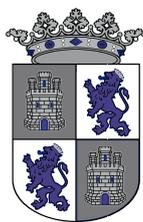
José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda en Castilla y León?

Valladolid, 3 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000448-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si prevé la Junta de Castilla y León la valorización del rechazo del residuo sólido doméstico no reciclable desde la alternativa de una única planta incineradora que preste servicio a toda la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

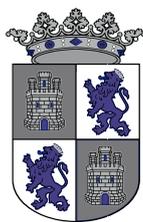
José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

¿Prevé la Junta de Castilla y León la valorización del rechazo del residuo sólido doméstico no reciclable desde la alternativa de una única planta incineradora que preste servicio a toda la Comunidad?

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000449-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León situado en el medio rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

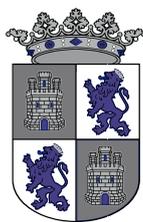
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

¿Cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de resolución del pasado Pleno de 27 de mayo de 2025 en materia de patrimonio cultural que incluía en su punto 2.º "Poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León, situado en el medio rural, tanto del patrimonio catalogado BIC como del que no lo está, pero que tiene un valor artístico, histórico y cultural"?

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, María Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000450-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación, señalización y puesta en valor de los eremitorios mozárabes de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

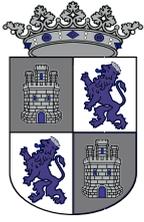
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

¿Cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de resolución del pasado Pleno de 27 de mayo de 2025 en materia de patrimonio cultural que incluía en su punto 4.º "Poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación, señalización y puesta en valor de los eremitorios mozárabes de la Comunidad"?

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, María Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000451-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el eremitorio mozárabe de Cervera de Pisuerga (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

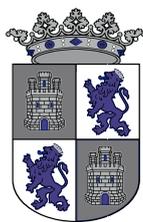
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

¿Cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de resolución del pasado Pleno de 27 de mayo de 2025 en materia de patrimonio cultural que incluía en su punto 6.º "Iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el eremitorio mozárabe de Cervera de Pisuerga (Palencia)"?

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, María Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000452-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del acueducto de San Giraldo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

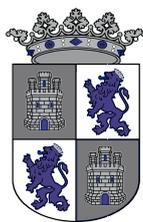
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

¿Cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de resolución del pasado Pleno de 27 de mayo de 2025 en materia de patrimonio cultural que incluía en su punto 7.º "Iniciar antes de finalizar 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del acueducto de San Giraldo (Ciudad Rodrigo)"?

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, María Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000453-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de resolver antes de finalizar 2025 el expediente de Bien de Interés Cultural de la casa de Vela Zanetti (Milagros, Burgos), iniciado el 24 de marzo de 1997.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

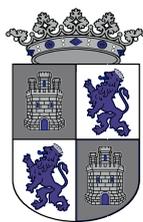
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

¿Cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de resolución del pasado Pleno de 27 de mayo de 2025 en materia de patrimonio cultural que incluía en su punto 11.º "Resolver antes de finalizar 2025 el expediente de Bien de Interés Cultural de la casa de Vela Zanetti (Milagros, Burgos), iniciado el 24 de marzo de 1997 (BOCYL de 15 de abril de 1997)"?

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, María Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000454-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de resolver antes de finalizar 2025 el expediente de Bien de Interés Cultural como conjunto histórico del casco antiguo de Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

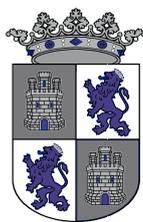
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

¿Cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de resolución del pasado Pleno de 27 de mayo de 2025 en materia de patrimonio cultural que incluía en su punto 12.º "Resolver antes de finalizar 2025 el expediente de Bien de Interés Cultural como conjunto histórico del casco antiguo de Ponferrada, iniciado el 28 de septiembre de 1976"?

Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera, María Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000455-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la valoración que hace la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la evolución de los indicadores epidemiológicos de las enfermedades objeto de campañas de saneamiento ganadero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

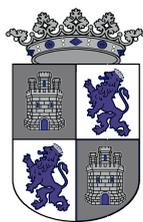
Óscar Reguera Acevedo, Lorena de la Fuente Ruiz, Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

¿Cuál es la valoración que hace la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la evolución de los indicadores epidemiológicos de las enfermedades objeto de campañas de saneamiento ganadero?

Valladolid, 12 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo, Lorena de la Fuente Ruiz, Francisco Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, José Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000456-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál es la evolución de la producción ecológica en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

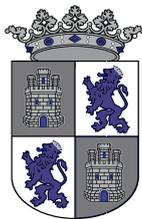
Óscar Reguera Acevedo, Lorena de la Fuente Ruiz, Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

¿Cuál es la evolución de la producción ecológica en Castilla y León?

Valladolid, 12 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo, Lorena de la Fuente Ruiz, Francisco Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, José Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000457-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Reguera Acevedo, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota y D. José María Sánchez Martín, relativa a cuál ha sido la evolución de los seguros agrarios durante la presente legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000442 a POC/000457.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Reguera Acevedo, Lorena de la Fuente Ruiz, Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

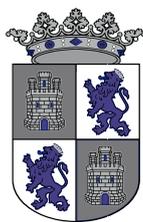
Los seguros agrarios son medidas destinadas a paliar los riesgos en las explotaciones agrarias, medidas que inicialmente atendían a riesgos climatológicos o de catástrofes naturales y que se han ampliado a riesgos fitopatológicos y sanitarios, rendimientos, etc.

¿Cuál ha sido la evolución de los seguros agrarios durante la presente Legislatura?

Valladolid, 12 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo, Lorena de la Fuente Ruiz, Francisco Javier Carpio Guijarro, María de los Ángeles Prieto Sánchez, José Alberto Castro Cañibano, María del Carmen Sánchez Bellota y José María Sánchez Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001085-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas en materia de financiación de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

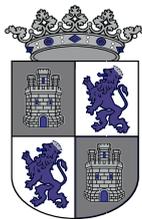
PRESIDENCIA

Con fecha 11 de junio de 2025, los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la proposición no de ley, PNL/001085, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas en materia de financiación de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001454-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en relación a la denominada "Fiesta del cordero", para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001454 a PNL/001456.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una nación forjada sobre los fundamentos de la filosofía griega, el derecho romano y la civilización cristiana. En este marco, determinados ritos y celebraciones importadas, como la conocida como "Fiesta del cordero", resultan completamente ajenas a los usos y costumbres que han configurado nuestra identidad nacional de forma continuada.

La llamada "Fiesta del cordero", de origen mahometano, implica el sacrificio masivo de animales como parte del ritual de una confesión sin notorio arraigo en España, que nada tiene que ver con nuestra historia ni con nuestras festividades. Más allá de la salvaguardia de la seguridad y de la salud, elementos constitutivos del orden público protegido por la Ley, su desarrollo en suelo español no solo representa un retroceso cultural, sino también un agravio comparativo hacia quienes conservan las tradiciones españolas como una contribución preciosa a la vida espiritual de la sociedad.



Es particularmente alarmante que la conmemoración de la «Fiesta del cordero» cuente con la colaboración activa o pasiva de las Administraciones públicas: desde la cesión de espacios (como ocurrió con la solicitud de uso de la plaza de toros de Algeciras); hasta la instalación de mataderos móviles; pasando por el respaldo institucional, ya ni siquiera velado, en regiones como Cataluña, o las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, donde en lugar de celebraciones tradicionales como la de Santiago Apóstol o San José, se ha optado por reconocer como festivo laboral a la Fiesta del Sacrificio el 6 de junio de 2025, bajo el nombre de «Eidul Adha» en Ceuta y «Aid Al Adha» en Melilla.

Mientras los gobiernos locales, regionales y nacionales presumen de una aparente «neutralidad religiosa», en nombre de una así llamada "convivencia", se promueve, más allá de la tolerancia, la erosión consciente de nuestro legado, lo que no constituye sino una rendición cultural.

Paradójicamente, estas prácticas importadas a las que se nos exige acoger sin reservas en nuestro país son objeto de restricciones o prohibiciones en sus propios lugares de origen. Este año, sin ir más lejos, el Gobierno marroquí ha limitado la celebración de la denominada "Fiesta del cordero". Es decir, Marruecos restringe sus propias costumbres en su territorio, mientras que en España se promueve su implantación, incluso a costa de vulnerar nuestras leyes, comprometer la seguridad y erosionar nuestras tradiciones. Esta inversión de papeles -en la que nosotros debemos tolerar lo que ellos no consienten en su propio suelo- constituye una muestra alarmante de claudicación cultural y de sumisión ideológica.

Las costumbres y tradiciones gozan de gran arraigo en España y configuran el *ethos* del pueblo, forman parte de nuestra identidad y deben ser protegidas. La propia Constitución Española dispone expresamente que «la Nación española [...] en uso de su soberanía, proclama su voluntad de [...] proteger a todos los españoles y [...] sus culturas y tradiciones» (cf. Preámbulo). El principio de Estado de Derecho garantiza que sea soberana la ley y no la voluntad arbitraria de una minoría, la cual, no lo olvidemos, tiene la obligación de respetar el patrimonio material y espiritual del país que la acoge.

La Nación tiene derecho a la propia cultura, mediante la cual el pueblo expresa y promueve su "soberanía" espiritual. Las consecuencias de no defender el *ethos* de nuestro pueblo afectan directamente la cohesión de nuestra Patria, como advierte el Estado Mayor de la Defensa (EMAD): «el incremento de la población inmigrante, con diferentes etnias, religiones, costumbres y lenguas, unido a su posible concentración en guetos urbanos y/o rurales, los denominados bantustanes, podría incidir sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos» (octubre de 2021).

Por lo expuesto se formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Prohibir, en el ámbito de sus competencias, la celebración pública de la denominada "Fiesta del cordero" u otras conmemoraciones similares ajenas a nuestras tradiciones, por tratarse de prácticas incompatibles con la identidad y usos y costumbres de la nación española.



2. A su vez, instar al Gobierno de España a prohibir la celebración pública de la denominada "Fiesta del cordero" u otras conmemoraciones similares ajenas a nuestras tradiciones, por tratarse de prácticas incompatibles con la identidad y usos y costumbres de la nación española.

3. Manifiestar su rechazo a la realización de dicha conmemoración en espacios públicos autonómicos o municipales, por tratarse de una práctica cultural ajena a España.

4. Impedir, en el marco de sus competencias, la consolidación de prácticas culturales foráneas que no forman parte de la tradición española y que inciden sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos, desarraigo y erosión de la identidad nacional.

5. Reivindicar el respeto y la protección de las tradiciones propias del pueblo español en el espacio público frente al avance de costumbres ajenas impulsadas por políticas de cesión ideológica, electoralismo o presión económica.

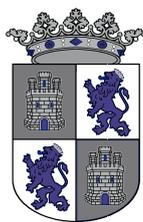
6. Específicamente, respecto de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, reguladas por el vigente Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio:

- 6.1. Garantizar, en la medida de sus competencias, la conservación de las fiestas españolas laborales de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable, en vigor: 1 de enero, *Año Nuevo*; 6 de enero, *Epifanía del Señor*; *Jueves Santo*; *Viernes Santo*; 15 de agosto, *Asunción de la Virgen*; 1 de noviembre, *Todos los Santos*; 8 de diciembre, *Inmaculada Concepción*; 25 de diciembre, *Natividad del Señor*.
- 6.2. Impulsar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para recuperar las fiestas propias de nuestra Nación de modo que también en el ámbito festivo se reconstruya todo lo derribado: 25 de julio, *Santiago Apóstol*; 19 de marzo, *San José*; el *Corpus Christi*; la *Ascensión*; 29 junio, *Santos Apóstoles Pedro y Pablo*.

7. Promover activamente la gastronomía y carnicería tradicionales españolas frente a la expansión de sellos extranjeros como el halal, garantizando el derecho de los consumidores a productos arraigados en nuestra cultura alimentaria y apoyando a los productores que defienden nuestras costumbres, en especial locales.

Valladolid, 6 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001455-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse las medidas normativas necesarias para establecer una bonificación del 99 % de la tasa o precio de determinadas cuotas previstas en la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001454 a PNL/001456.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León tiene por tradición y realidad social una marcada vocación agrícola y ganadera, y en su medio rural se asientan la gran mayoría de las actividades económicas del sector primario, que constituyen por ello un importante soporte para el desarrollo rural.

Dentro de las actividades económicas antes referidas, la ganadería ocupa un espacio fundamental, siendo una actividad que contribuye a fijar la población en los pequeños núcleos.

El peso tan relevante que tiene la ganadería en Castilla y León se traduce en que, de la media de la producción de la rama agraria en Castilla y León en los últimos 5 años, que ha ascendido a 7.200 millones de euros, la aportación de la



ganadería es de 3.600 millones de euros, representando un promedio del 50 % de la misma, 10 puntos por encima de lo que supone de media en España, que es del 40 %. Sin embargo, se detecta una tendencia a la baja, pues hace sólo 3 años el sector ganadero en Castilla y León representaba un 13 % por encima de lo que suponía de media en España.

La crisis de la ganadería se ha agravado por la inflación, que ha provocado un aumento significativo en los costos de producción, como alimentos, forrajes, fertilizantes y energía. Subsectores como la ganadería extensiva ven como cada año 1.550 ganaderos en toda España se ven obligados a cerrar sus explotaciones. La producción de leche de cabra y oveja se desploma mientras los costes asfixian al sector, las OPAs alertan de un declive persistente que amenaza con hacer insostenible la continuidad de un sector que juega un papel vital en la economía rural de numerosas comarcas.

A la situación económica adversa se le añaden además las consecuencias de las disparatadas políticas verdes que provienen de Bruselas. Nuestros agricultores y ganaderos padecen la asfixia de las draconianas exigencias climáticas, debilitando la producción nacional y beneficiando a terceros países que no cumplen con los mismos estándares, traicionando el principio de reciprocidad y de preferencia comunitaria. El Acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, así como el previsto Acuerdo con Mercosur, representan un lastre para nuestro sector primario, haciendo inviables las explotaciones e impidiendo, naturalmente, el relevo generacional.

En efecto, el Pacto Verde europeo está asfixiando a nuestro sector primario, pero igualmente relevantes resultan la «Estrategia de la Granja a la Mesa» y la «Estrategia de Biodiversidad 2030». Mientras que la primera, asegura la formación, trata de impulsar el consumo y cultivo ecológico en la UE, reducir el uso de fertilizantes y plaguicidas y destinar el 25 % de la superficie agrícola en el año 2030 a cultivo ecológico, la Estrategia de Biodiversidad 2030 tiene como objetivo una supuesta restauración del campo en la UE. Ambas estrategias se traducen en la reducción de las hectáreas de cultivo, en menos cosechas, menos rendimiento de las granjas y explotaciones intensivas de ganadería, una subida exponencial de los precios de los piensos y forrajes, además debemos añadir la Ley de bienestar animal, basada en una agenda ideológica que se olvida de la proporcionalidad y racionalidad frente a los legítimos intereses de los ganaderos y empresas cárnicas.

En el marco de la realidad descrita se entiende plenamente justificada la bonificación en las cuotas de las tasas por actuaciones administrativas relativas a actividades ganaderas. En su día, debido a la presencia de VOX en el Gobierno de coalición de la Junta, se bonificó en un 95 % la tasa por prestación de servicios veterinarios, dejando en un 5 % el precio público que se abona por estos servicios, esta bonificación finalizará el 31 de diciembre de 2025.

Pues bien, se hace preciso ampliar *sine die* aquella bonificación y ampliar las bonificaciones en materia de tasas ganaderas para paliar mínimamente el aumento de costos que sufre el sector.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse las medidas normativas necesarias para establecer una bonificación del 99 %



de la tasa o precio de las siguientes cuotas previstas en la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León:

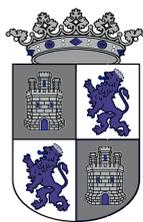
- **Tasas por prestación de servicios veterinarios (CAPÍTULO XIV Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León).**

- **Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos (CAPÍTULO XXIII Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León).**

- **Tasa por aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras (CAPÍTULO XIII Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León)".**

En Valladolid, a 17 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001456-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para contemplar y aprobar criterios transversales de aplicación a sus políticas ministeriales para fortalecer la sostenibilidad en el medio rural, en el marco de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, así como atender a diversas reivindicaciones de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001454 a PNL/001456.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Durante la segunda mitad del siglo XX, muchas personas emigraron de los pueblos hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades laborales, salarios más altos y acceso a mejores servicios y equipamientos. Un proceso que se vio impulsado por la industrialización y la modernización del sector agrario, que redujo la necesidad de mano de obra en el campo, lo que afectó de manera importante a una Comunidad agraria como Castilla y León. Este hecho marcó claras diferencias entre las ciudades y el campo, entre el medio urbano y el medio rural, con implicaciones no sólo en los aspectos demográficos o poblacionales, sino también en el desarrollo económico, y la prestación de servicios en estos territorios.

La España rural representa el 84 % de la superficie de nuestro país, pero solo el 16 % de la población vive en ella: 4,2 millones de personas de un total de 48 millones



de españoles viven en el medio rural. A nivel europeo, las zonas rurales suponen el 45 % del territorio de la Unión Europea, pero solo el 21 % de la población reside en ellas.

En este contexto, Castilla y León, la Comunidad más extensa de España y también una de las regiones más grandes de Europa, presenta unas características específicas vinculadas a un poblamiento muy fragmentado y disperso que se distribuye a lo largo y ancho de sus casi 95.000 km². En Castilla y León, casi el 90 % de los 2.248 municipios tienen menos de 1.000 habitantes. De ellos, el 80 % son entre 100 y 500 habitantes, y el 32 % lo son con menos de 100 vecinos.

La despoblación rural constituye, por tanto, uno de los grandes desafíos para Castilla y León, y debería serlo también para España y para el conjunto de Europa. Porque afrontar este reto requiere de políticas transversales y bien coordinadas entre los diferentes niveles de gobierno, con una finalidad común: mejorar la calidad de vida de las personas que viven o que desean vivir en los territorios rurales, sin que ello suponga una merma en su calidad de vida y en su bienestar, a través de unos servicios públicos de calidad, bien financiados, impulsando el empleo y la actividad económica en los mismos, y garantizando en último término la sostenibilidad demográfica y ambiental de estos territorios.

En esta línea la Junta de Castilla y León ha situado ya desde hace años el reto demográfico como una prioridad transversal en todas y cada una de sus políticas, con un esfuerzo presupuestario y de gestión importantísimo en la presente legislatura. Todas sus Consejerías ponen el foco en el medio rural y trabajan de forma coordinada para abordar el reto demográfico.

Por este motivo la de educación, la vivienda, los servicios sociales, la atención a la dependencia, la fiscalidad favorable al medio rural, el relevo generacional en el campo, la cohesión territorial, las infraestructuras del ciclo hidráulico, la respuesta ante emergencias como los incendios forestales, o la defensa del medio natural han cobrado un mayor peso en los últimos años.

En Castilla y León, muchas de sus políticas de reto demográfico se articulan a través de planes y programas estratégicos que, en muchos casos, requieren de un adecuado marco de diálogo con el Estado, una adecuada financiación y una planificación estatal que no perjudique a nuestro medio rural, y que no contraponga otros intereses, como lo estamos viviendo.

También es prioritario una respuesta urgente a la tan demandada actualización del sistema de financiación autonómica y que su distribución atienda a principios de igualdad entre españoles y solidaridad entre territorios y regiones, para no limitar la capacidad de Castilla y León para financiar adecuadamente sus servicios públicos. En Castilla y León el coste efectivo de los servicios públicos esenciales -la educación, la sanidad, los servicios sociales- es mayor, y, aun así, estamos a la cabeza de España en la gestión eficiente de los mismos.

El reto demográfico no es una cuestión específica de Castilla y León, es una cuestión de Estado porque es en un problema que, con distintas intensidades y matices, afecta a toda España, y que por tanto exige una financiación justa y una acción decidida del Gobierno de España, dialogada y coordinada con todas las Comunidades Autónomas, con Castilla y León.

Por ello es necesario dotar a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, en la que están presentes las Comunidades Autónomas, de un verdadero sentido y contenido, es necesario que se muestre el compromiso real del Gobierno central con el medio rural, a través de una adecuada planificación que priorice al medio rural, y a la población que



en él se asienta. Se necesitan políticas estatales que incentiven la vida, que sumen esfuerzos con las políticas de competencia autonómica; se necesitan planificaciones que no perjudiquen al medio rural, como estamos viendo en los últimos años en Castilla y León.

Por este motivo, y ante los maltratos que viene sufriendo Castilla y León por las decisiones erráticas del Gobierno socialista de España, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Que contemple y apruebe, en el marco de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, criterios transversales de aplicación en sus políticas ministeriales, que sirvan para fortalecer la sostenibilidad del medio rural, mejorando las condiciones de vida y trabajo de sus habitantes.

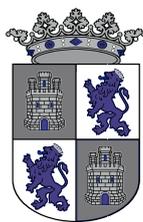
2. Que atienda las reivindicaciones realizadas por Castilla y León en la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, en relación con demandas reiteradas como:

- **Nuevos criterios para el reparto de los fondos de cohesión territorial de manera que se distribuyan entre aquellas Comunidades Autónomas con baja densidad poblacional excluyendo a las que presentan problemas de sobrepoblación.**
- **La reforma urgente del modelo de financiación autonómica y local con un nuevo modelo tenga en cuenta criterios de despoblación, dispersión geográfica, envejecimiento y sostenibilidad, ya que el actual penaliza a la Comunidad por su extensión y características demográficas.**
- **Una política fiscal diferenciada para el medio rural con incentivos fiscales específicos para zonas rurales, similares a los que ya aplica la Junta de Castilla y León, así como una política de cotizaciones sociales más favorable para autónomos y pequeño comercio rural.**
- **La mejora de la financiación de la dependencia: para que el Estado cubra su compromiso de financiación, al menos, el 50 % del coste de la dependencia.**
- **La cofinanciación de la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años.**
- **Inversiones en infraestructuras y conectividad, con el impulso y ejecución de proyectos como el Corredor Atlántico (especialmente el ramal noroeste), el mantenimiento de paradas de transporte público de su competencia (autobús y AVE) en el medio rural, y el despliegue efectivo de banda ancha y telefonía móvil 5G.**
- **La aprobación del Estatuto básico para pequeños municipios como normativa estatal en la que se reconozca y proteja la singularidad y necesidades de los pequeños municipios, facilitando su gestión y acceso a recursos".**

Valladolid, 17 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001457-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente cuantas medidas sean necesarias para culminar a la mayor brevedad posible el procedimiento administrativo para la conversión oficial del consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada en centro de salud; a, en colaboración con el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, iniciar los trámites técnicos y administrativos necesarios para la ampliación del futuro centro de salud, aprovechando la parcela municipal contigua ya acondicionada para este fin; y a crear y dotar la partida presupuestaria correspondiente en los próximos Presupuestos, de forma que se garantice la viabilidad y puesta en marcha del proyecto de ampliación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Javier Campos de la Fuente, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Noelia Frutos Rubio, Judith Villar Lacueva y Alicia Palomo Sebastián, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El municipio de Carbajosa de la Sagrada continúa arrastrando importantes carencias en materia de atención sanitaria primaria. Aunque se han producido avances puntuales



(como la incorporación de equipos médicos así como personal de pediatría, administrativo y de enfermería) el consultorio sigue sin haber sido formalmente reconocido por la Junta de Castilla y León como Centro de Salud, lo que limita su capacidad organizativa y funcional.

Han pasado seis años desde el inicio de este proceso y, lamentablemente, no se ha llegado a obtener la conversión del consultorio de Carbajosa en Centro de Salud. Seis años en los que se han ido dando pasos encaminados a dicho fin, pero que desgraciadamente parecen no terminar de culminarlo.

Así, en diciembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada aprobó por unanimidad una moción en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a la mejora de la atención sanitaria en el municipio y a la conversión del consultorio en Centro de Salud.

En febrero de 2020, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley ante estas Cortes con el mismo objetivo, pero dicha iniciativa nunca llegó a debatirse, ya que la Presidencia de la Comisión de Sanidad nunca la incluyó en el orden del día y posteriormente se disolvió el Parlamento sin haber llegado a tratar el contenido de la PNL.

En noviembre de 2021, la directora médica de Atención Primaria de Salamanca declaró públicamente que el objetivo era que el consultorio comenzara a funcionar como Centro de Salud, aunque sin la denominación oficial, afirmando que se trataba solo de un trámite administrativo que llegaría más tarde. Desde entonces, no se ha producido ningún avance administrativo para oficializar la conversión.

Esta situación se agrava si tenemos en cuenta la evolución demográfica del municipio: si en 2019 Carbajosa de la Sagrada contaba con algo más de 7.000 habitantes, en 2025 supera ya los 7.600 habitantes censados, con un notable aumento del número de menores de 14 años y una presión asistencial creciente, situación que se puede trasladar al resto de la Zona Básica de Salud de Periurbana Sur de Salamanca.

Además, el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada ya ha dispuesto una parcela adyacente al actual consultorio, urbanizada y preparada tras la reforma de la calle Sur, que permitiría ampliar las instalaciones sanitarias y dotarlas de los espacios necesarios para responder a la demanda actual y futura.

En este contexto, es urgente que la Junta de Castilla y León dé por concluido el proceso de conversión del consultorio en Centro de Salud, y que inicie de manera decidida la ampliación de sus instalaciones, con la correspondiente asignación presupuestaria que permita responder a las necesidades reales de una población en constante crecimiento.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Adoptar con carácter urgente cuantas medidas sean necesarias para culminar a la mayor brevedad posible el procedimiento administrativo para la conversión oficial del consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada en Centro de Salud.



2.- En colaboración con el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, iniciar los trámites técnicos y administrativos necesarios para la ampliación del futuro Centro de Salud, aprovechando la parcela municipal contigua ya acondicionada para este fin.

3.- Crear y dotar la partida presupuestaria correspondiente en los próximos Presupuestos, de forma que se garantice la viabilidad y puesta en marcha del proyecto de ampliación".

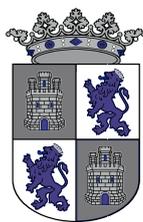
Valladolid, 22 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Jesús Puente Alcaraz, Javier Campos de la Fuente, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Noelia Frutos Rubio, Judit Villar Lacueva y Alicia Palomo Sebastián

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001458-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Candeleda (Ávila) siga prestando como hasta ahora los servicios que le competen, dotándola de personal y material suficiente para ello, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procurador y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Una unidad veterinaria es un centro que ofrece servicios de salud y bienestar para animales, así como ayuda e información para ganaderos. Puede ser una clínica o un hospital veterinario donde los veterinarios diagnostican, tratan enfermedades y lesiones, realizan cirugías, y ofrecen servicios de prevención y bienestar animal.

El papel de una unidad veterinaria incluye la supervisión de la salud animal realizando exámenes de salud, diagnósticos y tratamientos; el control de enfermedades



implementando programas de prevención y control de enfermedades en animales; el asesoramiento a ganaderos ofreciendo información y asesoramiento a los propietarios de animales sobre su salud y bienestar o la gestión de alertas zoonosológicas.

Las Comunidades Autónomas cuentan con servicios veterinarios donde prestan los servicios correspondientes a los ganaderos en función de sus competencias.

En el caso de Castilla y León, los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural fueron establecidos en la Orden de 26 de febrero de 1990, por la que se define el ámbito geográfico de las Unidades Veterinarias que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias (BOCyL n.º 42, de 28 de febrero) y sus posteriores modificaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma existen actualmente un total de 103 unidades veterinarias de las que 13 se ubican en la provincia de Ávila. Una de estas unidades se ubica en la localidad de Candeleda, un municipio donde la ganadería supone uno de los sectores más importantes de la economía local.

Concretamente esta unidad viene a prestar servicio a ganaderos que son titulares de explotaciones en las localidades de Candeleda, El Raso y Poyales del Hoyo y que abarcan en su totalidad a más de 33.000 cabezas de caprino, ovino, bovino y equino.

Al Ayuntamiento de Candeleda le ha llegado la información que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se está planteando el cierre de la unidad veterinaria de la localidad.

Dicho cierre proporcionaría un daño importante para todo el sector que vería como cada una de las gestiones administrativas que viene realizando en esta oficina tendría que realizarlas en la localidad de Arenas de San Pedro ubicada a 20 kilómetros con todo lo que ello conlleva.

No se puede hablar de fijar población en el medio rural mientras se desmantelan los servicios básicos que sostienen nuestra forma de vida en los pueblos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Candeleda (Ávila) siga prestando como hasta ahora los servicios que le competen, dotándola del personal y material suficiente para ello".

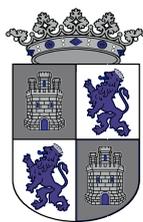
Valladolid, 22 de mayo de 2025.

EL PROCURADOR Y PROCURADORAS,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
Virginia Jiménez Campano

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001459-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para valorar la declaración como Bien de Interés Cultural de los barrios de bodegas tradicionales de la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria); y a hacer con carácter urgente un estudio de la situación de las bodegas y promover un plan de intervención en aquellas con riesgo grave de derrumbe, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La villa de San Esteban de Gormaz constituye uno de los enclaves históricos más significativos del suroeste de la provincia de Soria. Su paisaje urbano y rural ha estado tradicionalmente vinculado a la viticultura, siendo testigo de una secular cultura del vino que se manifiesta, entre otros elementos patrimoniales, en sus conjuntos de bodegas tradicionales.

Estas bodegas, construidas mayoritariamente entre los siglos XVII y XX, se reparten en distintos barrios situados en las laderas este y oeste del cerro del castillo, conformando uno de los conjuntos más extensos de la Ribera del Duero, con cerca de 300 galerías subterráneas. Excavadas en la piedra llamada nuez, una arcilla dura e impermeable,



su arquitectura sustractiva, adaptada al terreno, representa un ejemplo destacado de la inteligencia constructiva popular y de la adaptación al medio.

Además de su valor arquitectónico, estas bodegas poseen un indudable carácter etnográfico y comunitario. Han sido y continúan siendo espacios de reunión social y familiar (conocidos como merenderos) que forman parte del tejido vivo de la localidad, especialmente durante las festividades tradicionales. Se trata, por tanto, de un patrimonio cultural material e inmaterial que ha mantenido su uso y su identidad a lo largo del tiempo.

La reciente declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto etnográfico, de las bodegas tradicionales de Atauta (pedanía de San Esteban de Gormaz) mediante Acuerdo 30/2023, de 11 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, ha supuesto un reconocimiento institucional a este tipo de patrimonio vernáculo, que combina valores arquitectónicos, históricos, etnológicos y paisajísticos.

Dicho reconocimiento resulta plenamente coherente con la legislación vigente en materia de patrimonio cultural, en particular con la Ley 4/2024, de 21 de marzo, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establece la protección del patrimonio etnográfico como uno de sus ejes prioritarios. Esta norma reconoce expresamente, en su artículo 8, la necesidad de preservar no sólo los bienes materiales, sino también los espacios y prácticas culturales vinculados a modos de vida tradicionales, como ocurre con las bodegas excavadas en cerros o laderas, utilizadas históricamente para la producción, conservación y consumo colectivo del vino.

La extensión de la declaración BIC a otros barrios de bodegas de San Esteban de Gormaz contribuiría a preservar de forma integral un legado cultural en riesgo, así como a dinamizar la vida comunitaria y el desarrollo sostenible del territorio, favoreciendo estrategias de lucha contra la despoblación desde el arraigo, la identidad y el aprovechamiento del patrimonio rural.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

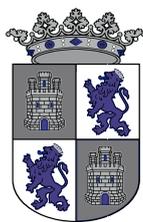
1. Iniciar los trámites necesarios para valorar la declaración como Bien de Interés Cultural de los barrios de bodegas tradicionales de la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria), conforme a lo establecido en la ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de junio de 2024.

2. Hacer con carácter urgente un estudio de la situación de las bodegas y promover un plan de intervención en aquellas con riesgo grave de derrumbe".

Valladolid, 22 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001460-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible las obras necesarias para el ensanchamiento y asfaltado de la pista comarcal que conecta la localidad de Santalavilla, en el municipio de Benuza, con la zona conocida como Campo de las Danzas, en el municipio de Ponferrada, que permita asegurar un buen estado del firme para un tránsito rodado normal y seguro, iniciando en todo caso los trámites necesarios en el presente año 2025 para ejecutar las obras de ensanchamiento y asfaltado de dicha vía a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El municipio de Benuza, en la comarca leonesa de La Cabrera, lleva décadas reclamando la mejora y acondicionamiento de una pista de tierra de 5,5 kilómetros que permitiría establecer una conexión directa con Ponferrada a través de la carretera ya rehabilitada por la Diputación de León. Esta vía, que enlaza desde la localidad cabreiresa de Santalavilla hasta la zona conocida como el Campo de las Danzas, supondría una mejora sustancial en las comunicaciones entre las comarcas de La Cabrera y El Bierzo.



Y es que la situación actual obliga a los vecinos y a más de un millar de trabajadores del sector de la pizarra a realizar un largo rodeo por las carreteras N-536 y N-120 a través de Puente de Domingo Flórez, lo que incrementa significativamente los tiempos de desplazamiento para trabajadores y habitantes de esas zonas con el consiguiente perjuicio económico y social.

Todas las corporaciones municipales del Ayuntamiento de Benuza, con independencia del signo político, han mantenido históricamente esta reivindicación, considerada una deuda histórica con el municipio y con la comarca cabreiresa. La petición no responde a un capricho, sino a una necesidad urgente de vertebración territorial, mejora del acceso a servicios básicos, apoyo al tejido productivo local y lucha contra el despoblamiento que afecta gravemente a esta zona.

En este aspecto, en los últimos años, el Ayuntamiento de Benuza ha intensificado su reclamación, centrando sus esfuerzos en la reparación de esta pista comarcal, cuyo mal estado además impide actualmente realizar tareas básicas de limpieza y conservación de los cercanos canales romanos, que se encuentran invadidos por la maleza, lo que supone un riesgo añadido para su preservación.

En todo caso, además del impacto positivo que tendría para los vecinos y el sector productivo, la mejora de esta vía podría suponer un revulsivo turístico para una zona que posee la mayor infraestructura hidráulica romana de Europa y que, sin embargo, sigue siendo ampliamente desconocida para los visitantes de Las Médulas.

De este modo, dando un acceso adecuado mediante el ensanchamiento y asfaltado de la pista comarcal que conecta la localidad de Santalavilla, en el municipio de Benuza, con la zona conocida como Campo de las Danzas, en el municipio de Ponferrada, se permitiría tanto la dinamización del turismo rural y cultural como el desarrollo económico de un territorio especialmente afectado por el aislamiento y el envejecimiento poblacional, siendo una inversión mínima además la necesaria para el acondicionamiento de esta pista en comparación con los beneficios que reportaría para toda la comarca, y su ejecución está plenamente justificada desde los puntos de vista económico, social, patrimonial y medioambiental.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer a la mayor brevedad posible las obras necesarias para el ensanchamiento y asfaltado de la pista comarcal que conecta la localidad de Santalavilla, en el municipio de Benuza, con la zona conocida como Campo de las Danzas, en el municipio de Ponferrada, que permita asegurar un buen estado del firme para un tránsito rodado normal y seguro, iniciando en todo caso los trámites necesarios en el presente año 2025 para ejecutar las obras de ensanchamiento y asfaltado de dicha vía a la mayor brevedad posible".

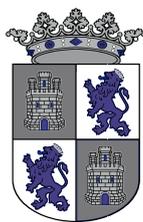
Valladolid, 23 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001461-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El medio rural en buena parte de la España interior, sobre todo la Región Leonesa, se encuentra inmerso en una preocupante dinámica de despoblación, envejecimiento demográfico, masculinización y caída de la natalidad. Esta tendencia estructural, lejos de revertirse, se retroalimenta en un círculo vicioso que tiene consecuencias directas sobre la prestación de servicios públicos esenciales -como la sanidad, la educación o las infraestructuras- y sobre la viabilidad económica de actividades fundamentales en el territorio, como la ganadería.



El sector ganadero, especialmente en los municipios más alejados de los grandes núcleos urbanos, se ve especialmente afectado por esta situación. La pérdida de población y de actividad económica ha contribuido a la reducción y, en muchos casos, al cierre definitivo de mataderos de pequeño y mediano tamaño que, hasta hace pocos años, daban servicio a buena parte de las explotaciones ganaderas locales. Estos mataderos cumplían una función clave en la cadena de producción cárnica, al facilitar el sacrificio de animales cerca de sus lugares de origen, reduciendo así los costes y el estrés para los animales, y garantizando un tratamiento digno y adecuado de los productos ganaderos.

No obstante, la falta de rentabilidad económica, unida a la creciente exigencia normativa en materia sanitaria y de bienestar animal, ha provocado que muchos de estos mataderos hayan cesado su actividad. La imposibilidad de acometer las inversiones necesarias para adaptarse a la normativa vigente ha generado una situación de desamparo para los ganaderos más pequeños, que hoy se ven obligados a trasladar sus animales a grandes distancias, con esperas de días o semanas hasta que se completan los camiones de transporte, lo que repercute negativamente en el bienestar de los animales y en la rentabilidad de las explotaciones.

Frente a esta problemática, algunas comunidades autónomas, como Galicia, han puesto en marcha soluciones innovadoras como los mataderos móviles, con resultados muy positivos. Estos mataderos, instalados en camiones articulados, operan de forma autónoma y no requieren conexión a infraestructuras locales de agua o electricidad. Equipados con todo lo necesario para llevar a cabo el sacrificio de los animales conforme a la normativa, y con sistemas de refrigeración para su posterior transporte, ofrecen una alternativa eficaz, eficiente y de bajo coste tanto para las Administraciones como para los ganaderos.

El matadero móvil no solo garantiza una prestación del servicio adecuada en términos sanitarios y de bienestar animal, sino que además reduce los costes logísticos y el estrés de los animales, al evitar largos desplazamientos. Este modelo permitiría reforzar y sostener la actividad ganadera en las zonas más despobladas y rurales, contribuyendo así al mantenimiento del tejido productivo, la fijación de población y el desarrollo económico local.

Por todo ello, se considera necesario estudiar la viabilidad de implementar este tipo de infraestructuras móviles en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como medida de apoyo al sector ganadero y de equilibrio territorial para dar servicio a aquellas áreas que se encuentran alejadas de mataderos convencionales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales".

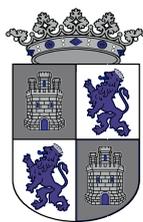
Valladolid, 23 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001462-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a integrar la inclusión digital de las personas mayores como objetivo transversal en todas las políticas públicas vinculadas al envejecimiento activo, la atención sociosanitaria, la educación permanente y la cohesión territorial, especialmente en zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El envejecimiento y la acelerada transformación digital han generado una brecha creciente entre generaciones, situando a las personas mayores en una posición de desventaja frente al uso de las tecnologías.

Las personas mayores que no manejan herramientas digitales se enfrentan muchas veces a obstáculos como pedir una cita médica *online*, acceder a servicios bancarios sin acudir físicamente a una sucursal, o realizar trámites administrativos en la red; lo cual puede llegar a limitar sustancialmente su autonomía personal.



Es preciso recordar que la brecha digital es una preocupación para el 76 % de las personas mayores ya que consideran que existe una ausencia de acompañamiento en su proceso de adaptación a las tecnologías.

Esta brecha digital intergeneracional no solo es una cuestión de acceso a dispositivos, sino sobre todo de competencias, conocimientos y confianza en el entorno digital. En este contexto, se vuelve imprescindible que desde las Administraciones públicas se impulsen políticas para formar digitalmente a las personas mayores, ya que, por ejemplo, el uso de tecnologías puede ser una vía para combatir la soledad no deseada, permitiendo mantener vínculos familiares, participar en redes sociales o acceder a actividades culturales y recreativas desde casa.

Una formación digital que, además de empoderar a las personas mayores, es también una herramienta de prevención frente a fenómenos como el fraude en línea o la desinformación; y es que muchos mayores son especialmente vulnerables ante estafas digitales, bulos o contenidos manipulados.

La Junta de Castilla y León mantiene desde hace mucho tiempo un compromiso firme con la inclusión digital de las personas mayores, como herramienta de participación social y mejora de la calidad de vida, y una muestra de ello es la Estrategia de Cuidados de Larga Duración y Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable, que contempla la formación digital de las personas mayores como un eje clave para garantizar su inclusión plena en la sociedad actual, incorporando como línea de actuación el desarrollo de programas específicos para la adquisición y mejora de competencias digitales por parte de las personas mayores.

Además, en esta estrategia se subraya la importancia de garantizar la accesibilidad digital en los servicios públicos, promoviendo medidas de acompañamiento personalizado y formación continua que aseguren que las personas mayores puedan interactuar con la Administración en condiciones de igualdad.

Pese a ello, y aunque se está apoyando de forma decidida la formación digital de los mayores, se ha de seguir trabajando, garantizar que puedan participar plenamente en la sociedad digital y asegurar así que nadie se quede al margen de la era digital.

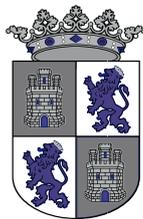
Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a integrar la inclusión digital de las personas mayores como objetivo transversal en todas las políticas públicas vinculadas al envejecimiento activo, la atención sociosanitaria, la educación permanente y la cohesión territorial, especialmente en zonas rurales".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001463-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar, ampliar y dar mayor difusión a la red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, mediante la incorporación de nuevas empresas de todos los ámbitos de la actividad económica, y con una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La igualdad en el ámbito laboral es un objetivo fundamental en la sociedad contemporánea.

Las empresas desempeñan un papel crucial en la promoción de la igualdad de género, así como en la eliminación de cualquier forma de discriminación. En este contexto, surge la necesidad de implementar medidas concretas que fomenten un ambiente inclusivo, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, y que favorezcan la presencia, en igualdad de condiciones, de las mujeres en el ámbito empresarial.



El proyecto *'Empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad'* es una de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con objetivos como, por ejemplo, la promoción de la igualdad, la prevención de la violencia de género, acabar con las brechas salariales, romper los techos de cristal, avanzar en conciliación o incrementar la presencia de las mujeres en determinadas áreas de trabajo.

Objetivos que, por otra parte, se determinan en los diferentes acuerdos de colaboración que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades suscribe con las distintas empresas de nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo, como consecuencia necesaria, un amplio abanico de iniciativas, medidas y pautas para alcanzar los objetivos propuestos.

Es decir, a través de este proyecto se aúna la responsabilidad social de las grandes empresas de nuestra Comunidad Autónoma con las políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género de la Junta de Castilla y León.

Esta Red de Empresas se ha consolidado en apenas 4 años incorporando, hasta la fecha, once grandes compañías de Castilla y León como Gullón, FCC, Michelin, Pascual, Acor o, recientemente, Cobadu, por poner algún ejemplo.

Con la experiencia acumulada y el número de empresas que constituyen actualmente esta Red, es el momento de consolidar esta experiencia y seguir desarrollando sus posibilidades, desde parámetros cuantitativos y cualitativos.

El propósito es seguir motivando al sector empresarial de Castilla y León a que fomente la igualdad de género en el lugar de trabajo de forma planificada y sistemática.

Y es que las empresas que componen esta Red proporcionan un valor añadido que se traduce en beneficios respecto a su funcionamiento interno, a sus resultados económicos, a su imagen externa y a la motivación de su personal; por eso, la Junta de Castilla y León debe seguir impulsando esta Red e incorporar a nuevas empresas.

Además, y pese a que ya se está teniendo en cuenta, ha de prestarse aún más una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural ya que, pese a que las mujeres son parte esencial de la vertebración territorial de Castilla y León, el escenario de desigualdad entre mujeres y hombres en el medio rural sigue siendo más acusado.

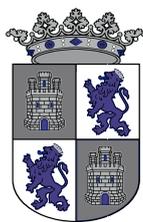
Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar, ampliar y dar mayor difusión a la Red Empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, mediante la incorporación de nuevas empresas de todos los ámbitos de la actividad económica, y con una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001464-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos, y a aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contraten, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El sistema español de seguros agrarios cuenta con diversas líneas de apoyo, adaptadas a los distintos sectores productivos:

Seguros agrícolas: cubren cultivos como cereales, frutales, hortalizas, viñedo, olivar, etc. Seguros ganaderos: incluyen protección para explotaciones de ovino, bovino, porcino,



entre otros. Seguros forestales: orientados a la protección de masas forestales y Seguros acuícolas: dirigidos a la acuicultura marina y continental.

La agricultura es una de las actividades económicas más vulnerables debido a su dependencia del clima y otros factores externos.

Estas situaciones no sólo afectan la rentabilidad inmediata, sino que también ponen en riesgo la supervivencia a largo plazo de las explotaciones agrícolas.

Por otro lado, los seguros pecuarios deben estar diseñados para actuar frente a enfermedades, accidentes, retirada de cadáveres y otros servicios.

A pesar de que los seguros deberían de dar tranquilidad y respaldo a nuestros agricultores y ganaderos, la realidad es que existe descontento en el sector en cuanto a su rentabilidad y sus coberturas. Se han incrementado las primas, y la cobertura frente a riesgos emergentes es insuficiente.

Los seguros agrarios en España y en particular en Castilla y León afrontan un profundo debate sobre su viabilidad y eficacia.

Las Opas se han manifestado recientemente solicitando mejoras en los seguros agrarios. Manifiestan su descontento entre los agricultores y ganaderos, quienes consideran que el sistema actual no protege adecuadamente sus explotaciones frente a los efectos del cambio climático y otros factores de riesgo, y no entienden que sea cada vez más caro y, sin embargo, dé cada vez menos coberturas".

Entre las propuestas de mejora han planteado mejoras en las coberturas de los seguros, y que se incrementen las subvenciones, especialmente a los agricultores profesionales, jóvenes agricultores y explotaciones prioritarias, hasta los niveles máximos permitidos por la Unión Europea. Además, piden que estos mismos niveles de apoyo se apliquen a los recargos para dichos asegurados.

El 23 de diciembre del 2024 se aprobó el 46.º Plan de Seguros Agrarios Combinados el Consejo de Ministros, dotado con 315 millones de euros, para subvencionar el pago de las pólizas suscritas a lo largo de 2025.

No obstante, las manifestaciones de las OPAS en marzo de 2025 son posteriores a la aprobación por el Ministerio, y están disconformes con el Plan aprobado y piden su mejora.

La Junta se comprometió a incrementar la dotación anual para apoyo a la contratación de seguros agrarios un 25 % respecto al año 2022, hasta alcanzar los 15 M€ anuales de aquí a 2026. Este compromiso se va a materializar en esta convocatoria 2025. Además, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural destinó 14,6 M€ en 2024, un millón más de lo previsto inicialmente, en la convocatoria.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

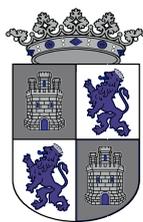
1. Mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos.



2. Aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contraten, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001465-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a convocar una conferencia sectorial para impulsar la aprobación de un Plan sectorial del ovino, tanto para leche como para carne, para este periodo PEPAC 2023-2027, y a aprobar la financiación del plan con fondos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin detracer fondos del PEPAC destinados a otras intervenciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

En 2024 el censo de ovino de Castilla y León ascendía a 2,12 millones de cabezas, de las que 745.700 son reproductoras de leche y, de éstas, más del 50 % están localizadas en las provincias de Zamora y Valladolid.

Respecto al ovino de carne, los efectivos ascienden a 878.000 reproductoras, y más del 50 % de las reproductoras se encuentran en las provincias de Salamanca, Zamora y León. Castilla y León alberga el 16 % del censo nacional, con un peso similar



a Castilla-La Mancha, pero por debajo de Extremadura, donde se encuentra el 26 % del censo nacional.

Según los datos de 2023, Castilla y León es la principal productora de leche, con 281.000 litros, lo que supone el 54 % de la producción nacional. En este caso, también hay que resaltar la aportación económica de la industria láctea, en especial la de queso, con una figura de calidad de IGP Queso Castellano y otras figuras como DOP Queso de Zamorano, IGP Queso de Valdeón, la reciente solicitud de registro de la IGP Queso de Burgos o la Marca de Garantía Queso Arribes de Salamanca.

En lo referente a la producción de carne de ovino, en Castilla y León se sacrifican casi 3,4 millones de cabezas, que representan más de un tercio de los sacrificios nacionales. De estos sacrificios, en torno a 2 millones de cabezas corresponden a lechazos, suponiendo sobre el 70 % de España.

Analizando la evolución de esta cabaña es importante resaltar el descenso de la misma en toda España, de tal forma que en los últimos 10 años ha perdido gran parte de sus efectivos, en especial en ovino de leche, consecuencia de una reestructuración del sector, siguiendo una tendencia similar a la que ha ocurrido en el resto del territorio nacional.

En 2024 Castilla y León tiene un censo de caprino de 133.000 cabezas, el 6 % del censo nacional. De este, 65.600 reproductoras son de leche y 30.700 de carne. En Ávila se encuentra más del 50 % del censo, donde la mayor parte de las explotaciones tienen orientación de leche. La producción de leche de cabra en 2023 asciende a 28.500 litros, un 6 % de la nacional.

Las OPAS están promoviendo protestas y movilizaciones que tienen como objetivo denunciar la crisis económica y social que atraviesan tanto los ganaderos de ovino de leche debido a los altos costes de producción y la baja rentabilidad de las explotaciones como los de carne, a los que se añade además la dificultad de encontrar pastores cualificados.

Castilla y León concentra un tercio de la producción de carne de ovino de España, con el 89 % de los animales sacrificados incluidos en la categoría de corderos. La mesa de precios del lechazo cotiza cuatro tipos de productos: lechazo IGP, lechazo Tierra de Sabor, lechazo 10-12 kg para sacrificio y lechal 12-16 kg para cebar, en 2023 se sacrificaron 273.858 animales, con un valor comercial de 10,4 millones de euros. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural apoya con diversas líneas de ayudas al sector ovino.

A pesar de ello, el sector de ovino de carne se enfrenta a un desafío enorme por el cierre de explotaciones por jubilación de sus titulares, el escaso atractivo para el relevo generacional y la ausencia de mano de obra cualificada.

Además, el incremento de precio de los lechazos debido la escasa oferta está apartando a este producto de la cesta de la compra, y disparando los precios en hostelería.

En cuanto al sector del ovino de leche, crucial para el medio rural de Castilla y León, se enfrenta actualmente a una de sus peores crisis. Uno de los principales problemas es la reducción progresiva del precio que los ganaderos reciben por la leche de oveja.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha mantenido diversas reuniones en los últimos tres meses con las organizaciones de productores lácteos por la situación de los ganaderos de leche de oveja.



La Junta de Arbitraje y Mediación para los contratos agrarios de Castilla y León, órgano adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural contemplado en la Ley Agraria, ha iniciado un procedimiento para mediar entre productores de leche de ovino e industrias lácteas.

Este instrumento, contemplado en la Ley Agraria de Castilla y León, facilita a los diferentes eslabones de la cadena alimentaria la posibilidad de dirimir sus diferencias contractuales a través de procedimientos de resolución de conflictos, como el arbitraje y la mediación.

La Junta de Castilla y León recuerda el esfuerzo que también realiza para garantizar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria a través de los distintos controles que se llevan a cabo anualmente en las nueve provincias de la Comunidad. Estos controles verifican que las relaciones comerciales están formalizadas en un contrato por escrito, que el pago del precio se produce en los plazos legales y que los contratos están registrados en tiempo y forma.

En lo que va de legislatura la Consejería ha realizado un total de 676 controles para verificar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, que abarcaron 1.228 relaciones comerciales.

El Ministerio de Agricultura ha presentado su propuesta de intervención sectorial para el ovino y caprino.

En diciembre de 2024, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha presentado a las Comunidades Autónomas y a las Organizaciones Agrarias una propuesta de intervención sectorial para los sectores de ovino y caprino de carne y de leche.

Como ocurre con otras intervenciones sectoriales, las ayudas que se contemplen se concederían a las organizaciones de productores (no directamente a los ganaderos) para que constituyan un fondo operativo para financiar actividades concretas con el fin, entre otros, de planificar y concentrar la producción o contribuir a la adaptación del sector al cambio climático. Los fondos para financiar este apoyo saldrían de detraer importes de la ayuda asociada a estos sectores del PEPAC 2023-2027.

La introducción de esta intervención sectorial implica una modificación del Plan Estratégico de la PAC.

La consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León ha manifestado que el Ministerio debe cumplir su compromiso de aprobar un Plan sectorial específico para el sector del ovino.

La Consejería ha manifestado su disconformidad en detraer fondos de otras intervenciones y ayudas asociadas del PEPAC 2023-2027 para financiar el Plan del ovino, así como a la ausencia de medidas específicas para el relevo generacional o la incorporación de jóvenes.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

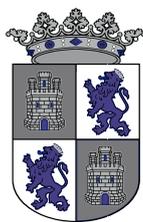


1. Convocar una conferencia sectorial para impulsar la aprobación de un Plan sectorial del ovino, tanto para leche como para carne, para este periodo PEPAC 2023-2027.

2. Aprobar la financiación del Plan con fondos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin detracer fondos del PEPAC destinados a otras intervenciones".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001466-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a la realización de actuaciones en cuanto a la utilización de drones en la aplicación de productos fitosanitarios y en la agricultura, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El uso de drones en agricultura ha ganado popularidad en los últimos años. La tecnología aplicada a nuestros cultivos es una herramienta innovadora que genera numerosos beneficios. En el caso de los drones su uso permite, por un lado, una monitorización de los cultivos exacta y localizada pudiendo diagnosticar carencias de nutrientes, patologías fitosanitarias y detección de plagas y estrés hídrico por citar algunos ejemplos y permite, además, la dosificación localizada de los tratamientos *in situ*, allí donde son necesarios.

En el caso de su utilización para las aplicaciones fitosanitarias, el uso de drones representa una innovación prometedora en la agricultura de precisión facilitando al



agricultor realizar los tratamientos a los cultivos con la dosificación exacta en los puntos donde se necesitan, economizando el vertido de productos y distribuyendo los fitosanitarios de una manera eficaz y eficiente y sin daño ni dispersión en zonas aledañas lo que contribuye a la protección del medio ambiente.

Los resultados preliminares conseguidos muestran que el dron aplicador cuenta con funcionalidades y características apropiadas para convertirse en una herramienta o vehículo más dentro de una explotación agrícola sostenible y de precisión. Su flexibilidad y operatividad le otorgan un gran potencial de evolucionar e integrarse junto a otras tecnologías dentro de las soluciones que permiten una protección de cultivo más sostenible, permitiendo ajustar de manera eficiente los programas de riego y las estrategias de aplicación.

En España, la regulación de las operaciones con drones en tratamientos fitosanitarios se rige por la Directiva 2009/128/CE en la que se establecen medidas para minimizar los riesgos en la salud humana y el medio ambiente relacionados con el uso de productos fitosanitarios y por el RD 1311/2012 que establece el marco de actuación para garantizar el uso sostenible de los productos fitosanitarios en España y establece medidas específicas para la formación y el establecimiento de registros para controlar su uso.

Según esta normativa, el tratamiento de los cultivos con productos fitosanitarios realizado mediante drones se considera como un tratamiento aéreo. Teniendo en cuenta este concepto, consideramos que, en este caso, la Ley está por detrás de la tecnología ya que la aplicación de fitosanitarios con drones se rige por el RD 1311/2012 que se refiere a aplicaciones aéreas de este tipo de productos, pensado fundamentalmente para su dosificación y dispersión por medios aéreos como avionetas.

La innovación y la tecnología está permitiendo y facilitando a los agricultores incorporar la digitalización fundamental para fomentar la eficiencia y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas. Sin embargo, nada tiene que ver el marco normativo en el que se legisló sobre las aplicaciones aéreas de fitosanitarios con la situación actual de agricultura de alta precisión.

Al ser considerados los drones como aeronaves y cumpliendo con la normativa sobre seguridad aérea, los operadores deben estar habilitados para poder manejar estos equipos de control remoto. La norma que rige el uso de drones en agricultura y otros campos es el Real Decreto 1036/2017 y, en base a esta normativa, es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) la encargada de regular los vuelos de drones desde 25 kg hasta 150 kg de peso en el estado como una autorización específica de AESA.

Por otro lado, el operador del dron debe disponer de un certificado de piloto aplicador y estar inscrito en el Registro Oficial de Fabricantes y Operadores de Productos Fitosanitarios de Protección (ROPO) en el ámbito de la gestión fitosanitaria. Además, para cada tratamiento que se fuera a realizar debería estar autorizado por la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubica la parcela en la que vaya a realizar el tratamiento.

Somos conscientes de que se ha extendido el uso de drones en la agricultura y que este campo de la tecnología está en plena expansión. Por ello necesita de una actualización de la normativa sobre la aplicación de fitosanitarios y la simplificación de los requisitos para el uso de drones en agricultura de precisión, más eficaz, más sostenible y con menores costes.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Impulsar la utilización de los drones en la aplicación de productos fitosanitarios por el potencial que representa esta tecnología para mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas.

2. Establecer un marco legal claro que permita el uso operativo de los drones para la aplicación de productos fitosanitarios equiparándolo a las aplicaciones terrestres y que permita superar las limitaciones de la normativa actual garantizando la sostenibilidad y la seguridad en su uso.

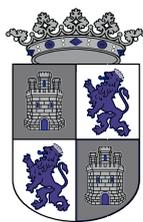
3. Que la revisión y actualización de la normativa permita simplificar los trámites administrativos necesarios para la autorización de tratamientos fitosanitarios con drones, especialmente en lo relativo a las autorizaciones por parcela, sin menoscabo de la seguridad medioambiental y sanitaria.

4. Promover la innovación y la investigación para integrar los avances tecnológicos en el uso práctico y regulado de drones en la agricultura".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001467-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la cobertura estable y permanente de las plazas de pediatría en Guardo y Medina del Campo, asegurando la presencia continua de profesionales titulados y evitando situaciones de interinidad prolongada o atención discontinua que comprometan la calidad asistencial; así como a poner en marcha un plan de refuerzo urgente de la atención pediàtrica en el medio rural, priorizando las zonas con déficit estructural mediante incentivos profesionales, reorganización de recursos humanos y la habilitación de servicios específicos de urgencias pediàtricas donde sea necesario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

REBECA ARROYO OTERO, MIGUEL SUÁREZ ARCA Y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La atención sanitaria en las zonas rurales de Castilla y León enfrenta desafíos significativos, especialmente en lo que respecta a la cobertura pediàtrica. La escasez de profesionales en esta especialidad compromete el derecho de los menores a una asistencia sanitaria de calidad y en igualdad de condiciones respecto a las zonas urbanas.



Un problema que se ve agravado por el ineficiente reparto de profesionales bajo el sistema autonómico y una carencia en las convocatorias por parte del Gobierno de España.

En el caso de Guardo, el Procurador del Común de Castilla y León ha instado a dotar al centro de salud de un servicio de Pediatría "estable en el tiempo", subrayando que la atención a la población infantil del medio rural debe garantizarse "en igualdad de condiciones a la que disfrutaban los residentes de las zonas más pobladas". Actualmente, la plaza de Pediatría en Guardo se encuentra vacante y está cubierta por un especialista con nombramiento interino, que se halla en situación de incapacidad temporal.

Por su parte, en Medina del Campo, el Hospital Comarcal, que atiende a una población de entre 65.000 y 80.000 personas, ha sufrido una disminución progresiva de especialistas, incluido el servicio de Pediatría.

Estas carencias en la atención pediátrica rural no solo vulneran el principio de igualdad en el acceso a los servicios sanitarios, sino que también contribuyen al fenómeno de la despoblación, al dificultar que las familias jóvenes permanezcan o se establezcan en estas zonas.

Es imperativo que las Administraciones competentes adopten medidas urgentes y eficaces para garantizar una atención pediátrica adecuada en el medio rural, asegurando la presencia de profesionales especializados y la continuidad de los servicios. No puede haber menores de primera y de segunda categoría en función de su lugar de residencia.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

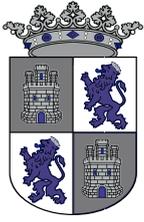
1. Garantizar la cobertura estable y permanente de las plazas de Pediatría en Guardo y Medina del Campo, asegurando la presencia continua de profesionales titulados y evitando situaciones de interinidad prolongada o atención discontinua que comprometan la calidad asistencial.

2. Poner en marcha un plan de refuerzo urgente de la atención pediátrica en el medio rural, priorizando las zonas con déficit estructural mediante incentivos profesionales, reorganización de recursos humanos y la habilitación de servicios específicos de urgencias pediátricas donde sea necesario.

En Valladolid, a 23 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,
Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001468-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar en el año 2025 nuevas obras de accesos y comunicación de ambos lados del municipio, en la carretera SA-804 a su paso por Cabrerizos, para garantizar la seguridad vial al tráfico rodado y de personas, incluyendo un paso peatonal seguro en el km 1 de esta carretera en el entorno de la glorieta de acceso al casco urbano, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero y Laura Pelegrina Cortijo, Procurador y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000328, presentada por el Grupo Socialista, aprobó la siguiente Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a terminar y ejecutar



en el año 2017 las obras de accesos y comunicación de ambos lados del municipio, en la carretera SA-804 a su paso por Cabrerizos, para garantizar la seguridad vial al tráfico rodado y peatonal".

La carretera SA-804 perteneciente a la red complementaria local, de competencia de la Junta de Castilla y León, transcurre entre dos tramos: de Salamanca a Aldearrubia y de esta a Cantalpino, con un total de 28,18 kilómetros.

A su paso por el municipio de Cabrerizos la carretera SA-804 presenta desde hace años una serie de deficiencias que dificultan la comunicación y los accesos del municipio, que se ve dividido por la carretera.

Es necesario garantizar los accesos y la seguridad vial de la carretera, para comunicar la urbanización Las Dunas, el *camping*, la parada del autobús y demás actividades económicas y edificios situados al otro lado de la carretera, de manera que se garantice la seguridad de todos los modos de desplazamientos.

La única actuación realizada durante los últimos 8 años para el cumplimiento del acuerdo parlamentario antes mencionado es la implantación de regulación semafórica en la intersección del camino de Las Dunas y la SA-804.

Sin embargo, son necesarias más actuaciones para garantizar la seguridad vial en la carretera SA-804 a su paso por el término municipal de Cabrerizos. Entre ellas es conveniente instalar un paso peatonal seguro en el km 1 de esta carretera, en el entorno de la glorieta de acceso al casco urbano, para facilitar la comunicación entre las viviendas y negocios existentes en la zona cercana al río Tormes y el casco urbano de la localidad.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar en el año 2025 nuevas obras de accesos y comunicación de ambos lados del municipio, en la carretera SA-804 a su paso por Cabrerizos, para garantizar la seguridad vial al tráfico rodado y de personas, incluyendo un paso peatonal seguro en el km 1 de esta carretera en el entorno de la glorieta de acceso al casco urbano".

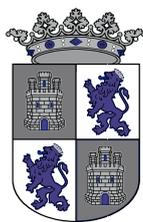
Valladolid, 27 de mayo de 2025.

EL PROCURADOR Y PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y Laura Pelegrina Cortijo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001469-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea específica de ayudas destinada a los municipios de menos de 1.000 habitantes para el mantenimiento, mejora y modernización de infraestructuras de riego tradicionales, con el objetivo de facilitar la práctica de la agricultura de subsistencia o autoconsumo entre la población residente, que contemple, entre otras actuaciones, la rehabilitación de pequeñas presas y acequias, la instalación de mecanismos que permitan un uso más eficiente y accesible del agua de riego en terrenos con difícil orografía, así como la adquisición de medios materiales que faciliten estas labores a la población en edad avanzada, promoviendo la participación de las entidades locales y de los vecinos en la planificación y ejecución de estas actuaciones, con el fin de adaptarlas a las necesidades reales de cada territorio y contribuir al mantenimiento del modo de vida rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



ANTECEDENTES

La Región Leonesa viene afrontando desde hace años un proceso sostenido de despoblación y envejecimiento que afecta de manera especialmente grave a sus zonas rurales. Esta realidad se traduce en una pérdida progresiva de población en pueblos y pequeños municipios, donde cada día se hace más difícil mantener una vida digna por la falta de servicios esenciales, infraestructuras adecuadas y oportunidades para el desarrollo personal y económico de sus habitantes.

En este contexto, la agricultura de subsistencia o para el autoconsumo -una práctica profundamente arraigada en la vida rural y que ha servido históricamente como fuente complementaria de alimentos, actividad social y forma de arraigo al territorio- se encuentra actualmente en una situación de claro retroceso. Esta forma de agricultura, especialmente habitual entre la población mayor que permanece en los pueblos, depende en gran medida del acceso a sistemas tradicionales de riego, como pequeñas presas, acequias o canales, cuya conservación y funcionamiento requieren de un mantenimiento periódico y de un esfuerzo físico que muchos habitantes, por su edad avanzada o por falta de medios, ya no pueden asumir.

En muchas localidades de montaña o con terreno accidentado, la dificultad para acceder a las zonas altas, donde es necesario modificar manualmente la dirección del agua para regar distintas parcelas, agrava aún más esta situación. La falta de actuaciones públicas para garantizar el mantenimiento de estos sistemas de riego y la ausencia de ayudas técnicas o materiales para facilitar el riego en estas zonas está provocando el abandono progresivo de huertos y tierras de cultivo. Esto no solo implica la pérdida de una práctica agrícola tradicional, sino también el avance del deterioro del entorno rural, la desaparición del paisaje agrario y una razón más para el éxodo rural.

El abandono de estas prácticas representa una amenaza directa al modo de vida rural, disminuye la calidad de vida de sus habitantes y contribuye al círculo vicioso de despoblación, pérdida de actividad económica y debilitamiento del tejido social en el medio rural. Por todo ello, se hace necesario adoptar medidas urgentes y específicas que garanticen el mantenimiento de los sistemas de riego tradicionales, apoyen a los habitantes en su uso y faciliten la continuidad de la agricultura de autoconsumo como herramienta de sostenibilidad, bienestar y arraigo en las zonas rurales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Crear una línea específica de ayudas destinada a los municipios de menos de 1.000 habitantes para el mantenimiento, mejora y modernización de infraestructuras de riego tradicionales, con el objetivo de facilitar la práctica de la agricultura de subsistencia o autoconsumo entre la población residente, que contemple, entre otras actuaciones, la rehabilitación de pequeñas presas y acequias, la instalación de mecanismos que permitan un uso más eficiente y accesible del agua de riego en terrenos con difícil orografía, así como la adquisición de medios materiales que faciliten estas labores a la población de edad avanzada, promoviendo la



participación de las entidades locales y de los vecinos en la planificación y ejecución de estas actuaciones, con el fin de adaptarlas a las necesidades reales de cada territorio y contribuir al mantenimiento del modo de vida rural".

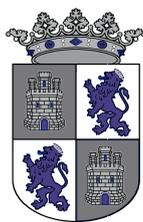
Valladolid, 27 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001470-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación de la Orden HAC/408/2025 para que incluya en la lista de términos municipales con derecho a reducción de los índices de rendimiento neto para el impuesto de la renta de las personas físicas para el año 2024 a los municipios de Arganza y Cacabelos respecto al cultivo de uva para vino con D. O. y el municipio de Ponferrada afectado en relación al cultivo de frutales no cítricos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda publicó, el pasado día 28 de abril, la Orden HAC/408/2025 de reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el periodo impositivo 2024, para determinadas actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas inclemencias meteorológicas.



Se trata de una adaptación de los módulos con base en las numerosas circunstancias excepcionales que han afectado a las actividades agrícolas y ganaderas durante el año 2024, sobre informe emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a las circunstancias producidas y los municipios afectados.

La Asociación Berciana de Agricultores (ABA) ha mostrado su rechazo a esta publicación al considerar que se deja fuera de la Orden a determinados municipios bercianos, con base a un criterio inexplicable que carece de lógica.

Esto ha motivado que la Asociación Berciana de Agricultores haya solicitado la corrección de la Orden del Ministerio de Hacienda de forma inmediata. respe

Respecto a la reducción por el cultivo de uva para vino con D. O., afectado por el pedrisco, se ha incluido a los municipios de Sahagún, Santa Elena de Jamuz, Valevimbres, Toral de los Vados y Villafranca del Bierzo, pero se ha dejado fuera de la misma a los municipios de Arganza y Cacabelos que han sido también afectados por el pedrisco de igual forma que los municipios incluidos como beneficiarios de la reducción.

En relación con la reducción por el cultivo de frutales no cítricos, también afectado por las tormentas de pedrisco y las heladas primaverales, figuran como municipios que se pueden acoger a la reducción los de Cacabelos, Arganza, Carracedo y Camponaraya, pero inexplicablemente queda fuera el municipio de Ponferrada, donde igualmente existen cultivos afectados por pedrisco y heladas.

Por lo expuesto presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación de la Orden HAC/408/2025 para que incluya en la lista de términos municipales con derecho a reducción de los índices de rendimiento neto para el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para el año 2024 a los municipios de Arganza y Cacabelos respecto al cultivo de uva para vino con D. O. y el municipio de Ponferrada afectado en relación al cultivo de frutales no cítricos.

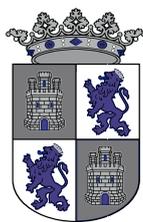
Valladolid, 27 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001471-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses que puedan ocasionar graves pérdidas económicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez Martín y José Antonio Palomo Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del campo en León es preocupante debido a las intensas y persistentes precipitaciones caídas esta primavera, que han supuesto un importante retraso en las siembras y las labores del campo.

Las lluvias han impedido sembrar un tercio de las tierras de la provincia leonesa, especialmente en cultivos de regadío como la remolacha, el maíz o el girasol que llevan ya más de 1 mes de retraso debido a la gran cantidad de agua acumulada en la tierra por las continuas lluvias. Del mismo modo, se ha complicado la recogida de alfalfa y otros forrajes.



Los agricultores leoneses se lamentan de las abundantes precipitaciones, que, según indican, han sido de entre 30 y 40 litros por metro cuadrado, cantidad muy alta para estos suelos que necesitan entre 5 y 6 días para drenar el agua y en este caso las condiciones meteorológicas no lo han permitido.

Además, el exceso de lluvias puede ocasionar complicaciones al campo, como problemas de hongos en cebadas y trigos y dificultades para el uso de herbicidas al no haberse podido entrar en los campos.

Esta situación preocupa de manera importante a los agricultores ya que han visto como sus cultivos no van a dar la producción esperada, lo que se traduce en una importante falta de ingresos, ya de por sí mermada desde hace años por las políticas agrarias impuestas desde Bruselas permitiendo la entrada de productos agrícolas de terceros países a los que no se les exigen los mismos requisitos que a nuestros agricultores.

Por lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Establecer un programa de ayudas para los agricultores de Castilla y León que hayan sufrido perjuicios por la demora en la siembra de los cultivos de regadío y la recogida de forrajes a causa de las elevadas precipitaciones de los últimos meses, que pueden ocasionar graves pérdidas económicas.

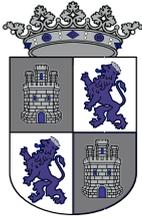
Valladolid, 27 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez Martín y José Antonio Palomo Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001472-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores; a seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con especial consideración a que se asientan en el medio rural; y a reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión, con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El asociacionismo en las personas mayores es una estrategia clave para fomentar el envejecimiento activo y saludable, tal como lo promueve la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Participar en asociaciones no solo les permite mantenerse socialmente activos, sino que también fortalece su autonomía, autoestima y sentido de pertenencia a un grupo o colectivo.



Estas redes de apoyo son fundamentales para prevenir el aislamiento social y la soledad, factores que se han relacionado con un mayor riesgo de deterioro cognitivo, depresión y enfermedades crónicas.

Además, el asociacionismo impulsa la participación social, uno de los pilares del envejecimiento activo según el modelo de la OMS. A través de actividades recreativas, culturales, educativas y de voluntariado, las personas mayores continúan desarrollando sus habilidades, comparten experiencias y contribuyen activamente a la vida comunitaria. Esta participación favorece una mejor calidad de vida, al tiempo que promueve una imagen positiva de la vejez, combatiendo estereotipos y fomentando la inclusión.

Como señala el *Libro Blanco del Envejecimiento Activo* del IMSERSO "el movimiento asociativo de las personas mayores representa un medio eficaz para la expresión de sus intereses y necesidades, así como una vía de participación ciudadana y de interlocución con las administraciones públicas". En este sentido, apoyar y fortalecer el asociacionismo es esencial para construir sociedades más justas, inclusivas y preparadas para los retos del envejecimiento poblacional.

De hecho, uno de los cambios en el modelo de participación de las personas mayores en las asociaciones que se está produciendo en los últimos años es la una mayor implicación en ellas y el cambio en la demanda del tipo actividades.

En Castilla y León existen más de 1.500 asociaciones federadas de jubilados y pensionistas distribuidas por toda la geografía castellana y leonesa, que cuentan con 135.545 socios, por lo que su presencia es esencial, así como su capacidad a la hora de llegar a las localidades de menor población.

La promoción del envejecimiento activo es una prioridad para la Junta de Castilla y León, y en su desarrollo es esencial el movimiento asociativo, que es capaz de llegar a miles de municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León aporta recursos a estas asociaciones y colabora con ellas en el desarrollo de todo tipo de actividades de envejecimiento activo y prevención de la dependencia.

Dada su implantación en el medio rural, los beneficios evidentes de las actividades que desarrollan, y su potencial para prevenir situaciones de soledad no deseadas, es necesario que desde la Administración autonómica se continúe impulsado su labor y sus actividades. Impulsar el asociacionismo es invertir en ciudadanía activa, salud y cohesión social.

Ello repercutirá positivamente en la prevención de situaciones de dependencia, en favorecer el envejecimiento activo y la promoción de la autonomía personal, centrando los esfuerzos en el medio rural.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores, como vía para facilitar su participación.

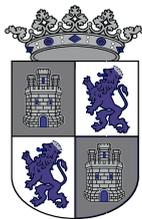


2. Seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con una especial consideración a que se asientan en el medio rural.

3. Reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, lo cual permitirá ampliar su impacto social, mejorar su sostenibilidad y facilitar su participación en la vida comunitaria".

Valladolid, 29 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001473-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El empleo desempeña un papel fundamental en la vida de las personas con discapacidad; y es que no solo les proporciona ingresos, sino que también promueve su autonomía, autoestima e inclusión social.

Según los últimos datos publicados, en España solo el 35,5 % de las personas con discapacidad en edad laboral están activas, es decir, tienen empleo o lo buscan activamente, en comparación con el 78,5 % de la población sin discapacidad. La tasa de



empleo para este colectivo se sitúa en un 28,5 %, mientras que la tasa de paro alcanza el 19,7 %, cifras que reflejan una brecha significativa respecto a la población general. Estas cifras evidencian que las personas con discapacidad siguen enfrentando barreras estructurales y sociales que limitan su plena participación en el mercado laboral.

Diversos estudios indican que, tras obtener un empleo, las personas con discapacidad experimentan mejoras en su bienestar emocional, autoestima y sentido de pertenencia. Además, el acceso a un empleo tiene un impacto significativo en la calidad de vida de las personas con discapacidad ya que facilita el desarrollo de habilidades, la adquisición de experiencia y la ampliación de redes sociales; factores que contribuyen a una mayor inclusión social y a la reducción del riesgo de pobreza y de exclusión.

En resumen, el empleo no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también desempeña un papel esencial a la hora de construir una sociedad más equitativa e inclusiva. Pero, a pesar de los avances, persisten desafíos que requieren un compromiso continuo por parte de las instituciones, empresas y la sociedad en general para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación de este colectivo en el ámbito laboral.

El hecho de que las personas con discapacidad de Castilla y León puedan vivir en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía, que sean protagonistas de sus propias vidas y gozar de los mismos derechos y libertades que los demás es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y, para ello, es necesario el empleo.

Por todo ello, se formula la siguiente

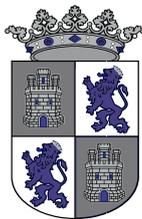
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social".

Valladolid, 29 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001474-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el beaterio de San Román, la ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la ermita rupestre de San Blas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MIGUEL SUÁREZ ARCA Y MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El patrimonio histórico y cultural no es solo un activo material de nuestra Comunidad, es el testimonio vivo de quienes nos precedieron, el legado que conecta pasado y futuro, la huella indeleble de nuestras raíces. En cada piedra labrada, en cada bóveda que ha resistido siglos, en cada rincón sagrado de estos templos, late la memoria colectiva de generaciones de sorianos que rezaron, soñaron y trabajaron bajo su amparo.

Hoy, cuatro joyas excepcionales de nuestro patrimonio religioso claman por auxilio desde distintos rincones de la provincia: la majestuosa Ermita de Nuestra Señora del Mirón, que desde su atalaya ha contemplado siglos de historia soriana; el enigmático



Beaterio de San Román, la mística Ermita de San Bartolomé de la Barbolla, abrazada por la naturaleza sublime del Cañón del Río Lobos; y la humilde pero extraordinaria Ermita rupestre de San Blas, que guarda en sus entrañas de tierra y roca un tesoro de arte popular.

La historia particular de cada uno de estos tesoros patrimoniales merece ser brevemente relatada:

- La Ermita de Nuestra Señora del Mirón, centinela eterna de la ciudad de Soria, nos transporta a los albores de nuestra historia. Sus orígenes legendarios se vinculan al rey suevo Teodomiro en el siglo VI, aunque sabemos con certeza que ya en 1270 figuraba en el censo de Alfonso X el Sabio. Desde su privilegiada posición, ha velado por generaciones de sorianos que acudían a la Virgen en busca de consuelo y amparo. Sus muros guardan el eco de las plegarias por lluvia que labradores de toda la comarca entonaban en tiempos de sequía, una tradición que perdura hasta nuestros días cuando la Cofradía de Labradores celebra cada año su festividad en la plaza de la ermita. Su soberbio retablo-camarín es un testimonio del esplendor barroco soriano que no podemos dejar desprotegido.
- El Beaterio de San Román nos habla de un capítulo fascinante y poco conocido de nuestra historia: la vida de comunidades religiosas femeninas que, desde 1558 hasta 1939, mantuvieron viva la llama de la fe en Medinaceli. Sus singulares características arquitectónicas, esa planta rectangular sin ábside ni presbiterio, y los rasgos orientales que algunos estudiosos han identificado, sugieren un origen anterior como posible mezquita o sinagoga, un testimonio único de la Soria multicultural que hemos sido. Hoy, su tejado hundido, sus bóvedas desplomadas y sus muros agrietados claman socorro antes de que sea demasiado tarde.
- La Ermita de San Bartolomé de la Barbolla, joya engastada en el corazón del Cañón del Río Lobos, parece haber sido colocada allí por una mano divina que buscaba la perfecta comunión entre naturaleza y arquitectura. Construida en ese momento mágico del siglo XIII en que el románico comenzaba a dar paso al gótico, sus seis arquivoltas apuntadas con decoración de motivos vegetales y florales nos hablan de la maestría de artesanos que plasmaron en piedra su visión del mundo. La ubicación no parece casual: equidistante de los dos extremos de la península ibérica, como si marcara un centro espiritual de nuestro territorio, este antiguo cenobio vinculado por la tradición popular a los caballeros templarios es un símbolo del misterio y la espiritualidad que impregna nuestra tierra.
- La Ermita rupestre de San Blas representa quizás el ejemplo más conmovedor de cómo la fe puede transformar la naturaleza en espacio sagrado. Aprovechando una cavidad natural en un cerro entre Rabanera del Campo y Cubo de la Solana, manos humildes pero inspiradas construyeron entre los siglos XVII y XVIII este santuario que aún conserva, pese al abandono, coloridas pinturas que son un testimonio excepcional del arte popular religioso. La última misa celebrada allí, el 3 de febrero de 1936, marca simbólicamente el fin de una época en nuestra historia provincial y nacional. La ermita guarda entre sus muros la memoria de un voto que los vecinos hicieron en el siglo XV, comprometiéndose a no comer carne la víspera del santo como protección contra un lobo rabioso que aterrorizaba la zona, un vestigio de la relación ancestral entre el ser humano, lo divino y la naturaleza.



No podemos permanecer impasibles ante el deterioro de estos testigos de piedra, de estas catedrales de la fe popular, de estos faros de nuestra identidad cultural. La declaración como Bien de Interés Cultural no es un mero trámite administrativo: es el primer paso decisivo para salvar una parte esencial de nuestra alma colectiva.

Por todo ello, con la urgencia que impone el desmoronamiento de algunos de estos bienes y el convencimiento profundo de la justicia de esta causa, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar el estudio pertinente de la Ermita de Nuestra Señora del Mirón, el Beaterio de San Román, la Ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la Ermita rupestre de San Blas, todos ellos ubicados en la provincia de Soria, para que puedan ser susceptibles de ser declarados BIC.

2.- Incoar el expediente administrativo para que, tras los trámites oportunos, las Ermitas y el Convento identificados en el informe del punto anterior puedan ser incorporados como BIC a la mayor brevedad posible.

3.- Incluir en el correspondiente Plan de Sostenibilidad Turística para la provincia de Soria los citados bienes inmuebles, Nuestra Señora del Mirón, el Beaterio de San Román, la Ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la Ermita rupestre de San Blas.

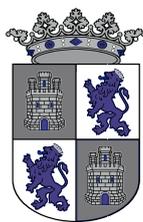
En Valladolid, a 29 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez Arca y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001475-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Briones Martínez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los buitres leonados de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Carmen García Romero, Luis Briones Martínez y Rubén Illera Redón, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En estos últimos años se ha producido un aumento de la población de buitres leonados (*Gyps fulvus*) en Castilla y León.

No existen estadísticas oficiales actualizadas de ataques por parte de buitres, pero por ejemplo ASAJA estima que sólo en la provincia de Salamanca se producen más de 100 ataques al año, especialmente entre los meses de marzo y septiembre, coincidiendo con los partos en extensivo y las temperaturas más cálidas.



En otras zonas de Castilla y León como Ávila, Zamora, Soria o Burgos también se han producido casos similares, lo que sugiere que el fenómeno no es puntual, sino estructural.

Las consecuencias económicas para los ganaderos de nuestra Comunidad son elevadas, por ejemplo, la muerte de una vaca adulta puede suponer un perjuicio económico de entre 1.200 y 1.800 euros, dependiendo del estado del animal y su valor reproductivo. Si además también muere un ternero recién nacido, el coste se eleva considerablemente.

Las OPAS de nuestra Comunidad han denunciado esta situación que viven los ganaderos en Castilla y León.

Un ejemplo de ello es la reunión mantenida por ASAJA en Soria el 21 de marzo de 2025, con Medio Ambiente en la Delegación Territorial, para que se pudiera permitir dejar un mayor número de cadáveres para la alimentación de las necrófagas. Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Adoptar las medidas necesarias para conceder indemnizaciones rápidas a los ganaderos afectados por los ataques de buitres leonados.**
- **Dotar a las zonas sensibles de estos ataques de sistemas de prevención, como vigilancia, drones o disuasores acústicos.**
- **Aumentar el cupo permitido a los ganaderos para la alimentación de necrófagas en Castilla y León".**

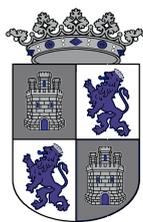
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández
Alcojor, María del Carmen García Romero, Luis Briones Martínez y Rubén
Illera Redón

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001476-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las ayudas agroambientales de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 15 de abril, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha publicado la convocatoria de nuevas ayudas agroambientales generando malestar en el sector agrario de Castilla y León, haciéndose eco organizaciones profesionales como ASAJA, quien han criticado públicamente que dicha convocatoria se haya realizado sin haber resuelto aún los expedientes correspondientes al año anterior, lo que genera una gran incertidumbre entre los beneficiarios y socavando la confianza en la Administración autonómica.



Estas ayudas constituyen uno de los pilares fundamentales de la PAC 2023-2027, por lo que su retraso resulta perjudicial para la actividad agraria en nuestra Comunidad, puesto que no solo incentivan prácticas agrícolas compatibles con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, sino que también son clave para garantizar la viabilidad de muchas explotaciones familiares que han asumido compromisos con la conservación del suelo, la biodiversidad o el uso racional de recursos naturales.

Esta demora en la resolución de estas ayudas afecta de manera significativa a aquellos jóvenes agricultores que se han incorporado recientemente a la actividad agraria y que dependen, en gran medida, de estas líneas de apoyo para modernizar sus explotaciones y hacerlas viables, siendo la incorporación de los mismos uno de los retos más importantes con los que se enfrenta esta Consejería.

Además, muchos agricultores han tenido que asumir costes económicos y adaptar sus prácticas de cultivo aun si tener conocimiento si contarán con el respaldo económico por parte de la Junta. Una situación que no ayuda al relevo generacional, ni a la fijación de población en el medio rural y que, por lo tanto, compromete la continuidad agrícola y al futuro del campo en Castilla y León.

Convocar nuevas líneas de ayudas sin haber resuelto las del ejercicio anterior muestra una desorganización administrativa por parte de esta Consejería, poniendo en riesgo la credibilidad de las políticas públicas en el medio rural y la desmotivación de los propios agricultores.

La Junta de Castilla y León debe mostrar responsabilidad, celeridad y transparencia y poner fin a esta situación garantizando una gestión eficaz que permita a los agricultores planificar su actividad con la seguridad y estabilidad necesarias.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Resolver de manera inmediata los expedientes pendientes relativos a las ayudas agroambientales convocadas en 2024 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el período 2023-2027.**
- **Garantizar que no se convoquen nuevas líneas de ayudas agroambientales sin haber resuelto previamente las correspondientes al ejercicio anterior, con el fin de aportar seguridad jurídica y económica a los beneficiarios.**

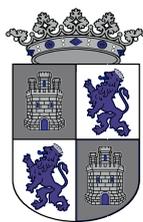
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001477-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la oferta educativa de Grijota, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Judith Villar Lacueva, Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El CRA Campos de Castilla fue constituido en el curso 1996-1997 y está formado por unidades educativas situadas en cinco localidades palentinas: Becerril de Campos, Cascón de la Nava, Cisneros, Grijota y Villaumbrales, aunque esta última se encuentra actualmente sin funcionamiento. En todas ellas se imparten enseñanzas de educación infantil y primaria. Además, cuenta con el servicio Madrugadores y comedor escolar. También se imparten diversos talleres por profesores del centro o de otros.

En una de dichas localidades, Grijota, el crecimiento poblacional es más que evidente. De hecho, es uno de los pocos municipios palentinos donde el crecimiento



de su padrón de habitantes es constante. De manera que en lo que llevamos de siglo XXI ha crecido en 2.000 habitantes. En el año 2000 tenía 819 habitantes y hoy cuenta con 2.789 (a 1 de enero de 2024), es decir ha crecido un 240 %. Por el contrario la provincia de Palencia perdió en ese lapso temporal más del 10 % de su población. Además, Grijota es el municipio palentino que más población, entre 0 y 35 años, ha ganado desde 1998; de manera que cuenta con unos 500 niños y niñas en edad escolar.

Debido al gran crecimiento de población el AMPA del CRA señala, según se puede comprobar a través de los medios de comunicación palentinos, que las instalaciones se han quedado pequeñas para acoger a toda la comunidad educativa, puesto que se han tenido que habilitar espacios de uso común del edificio escolar en aulas para poder desdoblarse cursos. Así piden que se dé una solución global a corto plazo que palíe esta situación. El objetivo del AMPA y de la comunidad educativa es que, con la ampliación de las instalaciones educativas, no solo se dotarían de espacios de los que se beneficiasen los actuales alumnos, sino que podrían incrementar las plazas para nuevas matrículas.

Por otro lado desde el AMPA también creen necesario ampliar la oferta educativa en Grijota, incluyendo la enseñanza secundaria, puesto que muchos jóvenes, tras terminar Infantil y Primaria, tienen que desplazarse a los centros de la capital palentina para poder seguir con sus estudios. De esta manera se evitarían muchos desplazamientos diarios y se fomentaría la vinculación de los jóvenes estudiantes a la localidad, además de enriquecer los servicios públicos que se prestan en Grijota, luchando contra el fenómeno de la despoblación en una localidad con mucha población joven, lo que ayudaría a hacerla aún más atractiva para su crecimiento poblacional.

Con estos dos objetivos el AMPA del colegio ha recogido recientemente más de 2.000 firmas, lo que demuestra el amplio apoyo por parte de la ciudadanía de esta localidad y de la comunidad educativa en su totalidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar las inversiones necesarias para mejorar las instalaciones educativas del CRA 'Campos de Castilla' en la localidad de Grijota.

2.- Ampliar la oferta educativa de Grijota para incluir la Enseñanza Secundaria Obligatoria".

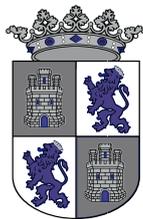
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Judit Villar Lacueva, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001478-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al personal necesario para el cuidado del alumnado de Priaranza del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El CEIP CRA de Carucedo, en la provincia de León, ofrece sus modalidades educativas en las localidades de Carucedo, Priaranza del Bierzo y Santalla del Bierzo. Este colegio es uno de tantos ejemplos que hay en la provincia de León donde se imparten enseñanzas en el ámbito rural con muy poco alumnado. En concreto en Carucedo son 5 niños, en Priaranza 10 y en Santalla del Bierzo 9. Hay que reconocer que es un gran esfuerzo el que realiza la Administración autonómica al mantener la educación



de los niños y niñas en su ámbito geográfico cercano y que además puede significar el mantenimiento de la población de sus localidades a medio plazo, evitando que los pueblos se pierdan y con ellos la memoria de los mismos.

Queremos indicar que el centro educativo ubicado en el municipio de Priaranza del Bierzo no cuenta con comedor escolar, por lo que los padres y madres de los niños y niñas han de desplazarse desde sus centros laborales para hacerse cargo de los estudiantes a la hora de comer y después volver a llevarlos al colegio para las actividades extraescolares que se ofertan. Muchos de los padres que han de recoger a los alumnos realizan su jornada laboral en Ponferrada o en otros municipios de Bierzo, de forma que se genera un problema importante a la hora de poder conciliar el ámbito laboral de los padres con el educativo de sus hijos. De la misma manera que se producen complicaciones para los padres a la salida de clase, se replica un problema importante al dejar a los niños en las actividades extraescolares, pues es complicado salir del trabajo, atender a los niños y volver a trabajar o dejarlos en extraescolares a las horas exactas establecidas, sin ningún margen de tiempo. Es decir, desde las dos de la tarde hasta las cuatro de la tarde hay padres que se les complica mucho mantener estos estrictos horarios de recogida de niños, comida y vuelta al cole para las actividades extraescolares.

En consulta realizada a los representantes de los padres y madres, queda evidenciado que se necesitaría flexibilizar los horarios de recogida de los niños a la salida de clase y la vuelta al cole de los mismos para las extraescolares, facilitando así la conciliación de las familias entre el ámbito laboral y el familiar. Se entiende que de esta forma mejoraría mucho la situación de las familias, sería vital cubrir estas dos horas en cuestión con personal que pudiera cuidar a los niños y así los padres puedan tener más margen de actuación.

En una Comunidad tan grande y complicada como la nuestra es imprescindible ser sensibles y tener en cuenta estas consideraciones desarrollando, en medida de lo posible, iniciativas que faciliten la vida de las familias que realizan su proyecto vital en el ámbito rural.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter de urgencia, adopte las medidas pertinentes para implementar el personal necesario destinado al cuidado del alumnado en el municipio de Priaranza del Bierzo, en los días lectivos; con horario de 14:00 a 16:00 horas, facilitando así la conciliación familiar".

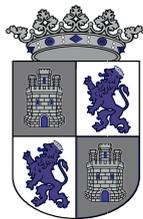
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y María Soraya Blázquez Domínguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001479-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al trastorno del espectro autista, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La educación es uno de los pilares en los que se asientan las sociedades más avanzadas y justas. Para garantizar este derecho que tienen todas las personas la Junta de Castilla y León cuenta con una amplia red de centros educativos públicos donde se imparten los diferentes niveles y modalidades educativas.

Las leyes educativas han avanzado, a lo largo del tiempo, en la consolidación de los derechos de las personas. En la última ley de educación aprobada, uno de los principios que la inspira es el de la educación inclusiva. El mencionado principio, además de los



sistemas de diagnóstico precoz y otras consideraciones que se contemplan para conseguir una educación de mayor calidad, están generando distintas problemáticas en los centros de educación ordinarios.

Es una realidad que los centros ordinarios están comenzando a tener serias dificultades para desarrollar con plenitud la responsabilidad de la educación, debido en parte a las necesidades que se están planteando al respecto de alumnos con necesidades educativas especiales.

La incidencia de determinados trastornos, como el de espectro autista, en niños y niñas se está disparando en nuestra Comunidad y la Consejería no está siendo lo ágil que debiera para atajar las consecuencias que esta circunstancia está generando.

En épocas anteriores, la Administración autonómica sí que se hizo cargo de situaciones que se daban en las aulas y articuló medidas, que han sido eficaces y suficientes para solventar el reto que, por ejemplo, suponía tener un niño con problemas de audición en clase. Hoy día hay trastornos o patologías que presentan otros retos y requieren de otro tipo de tratamientos para la correcta inclusión de los alumnos y el adecuado progreso en las clases de sus compañeros y compañeras.

Es evidente que se necesita articular un refuerzo para diversas situaciones que se dan en el día a día y que plantea el reto del trastorno del espectro autista en nuestro sistema de educación, sobre todo en las etapas iniciales del mismo. En la actualidad las ratios y los apoyos que hay para las distintas situaciones que se dan en las aulas son manifiestamente insuficientes y complican, sobre todo, la actividad docente limitando también el derecho que tienen los alumnos de recibir una educación de la máxima calidad.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para articular las estrategias, planes, apoyos y cuantas actuaciones sean necesarias de cara a garantizar el mejor servicio educativo que se pueda ofrecer a los estudiantes que padecen trastorno del espectro autista.

2. Adoptar las medidas necesarias para crear un 'Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico del Espectro Autista'".

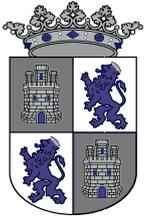
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno
Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo y Jesús
Guerrero Arroyo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001480-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al ejercicio con eficacia de la fiscalización de la gestión en las residencias para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero y Carlos Fernández Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La fiscalización de la gestión de las residencias de personas mayores constituye un pilar esencial para asegurar la calidad del sistema de cuidados de larga duración en Castilla y León. Una Comunidad Autónoma caracterizada por ser una de las poblaciones más envejecidas de España, por lo que se requiere la necesidad de dar una especial relevancia a los mecanismos de supervisión y control sobre los centros residenciales, tanto públicos como privados.



La eficacia de la fiscalización no solo resulta deseable, sino imprescindible para garantizar el bienestar, la dignidad y los derechos de uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad como son nuestros mayores.

La experiencia reciente, especialmente tras la pandemia del COVID-19, ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de fiscalización para prevenir situaciones de abandono, negligencia o saturación del sistema.

Castilla y León, como Comunidad con una elevada proporción de personas mayores, debe priorizar una supervisión constante, con criterios objetivos y resultados públicos que permitan mejorar la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado.

Al mismo tiempo es necesario garantizar la independencia de los órganos fiscalizadores y la dotación de los medios técnicos y humanos para que puedan ejercer su función de forma imparcial y rigurosa.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se ejerza con eficacia la fiscalización de la gestión del Servicio Público prestado en las Residencias para Personas Mayores para garantizar la corrección de la totalidad de las deficiencias detectadas y evitar que se produzcan conductas constitutivas de infracción administrativa, dictando en caso necesario las órdenes oportunas a las entidades concesionarias del servicio y adoptando las medidas necesarias para garantizar el bienestar de los usuarios, el respeto a su dignidad y la prestación de una atención en las mejores condiciones de calidad".

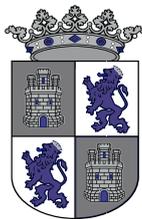
Valladolid, 28 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero y Carlos Fernández Herrera

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001481-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al diseño e implementación de un plan piloto de colmenas comunitarias en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La apicultura en Castilla y León constituye una actividad estratégica, tanto desde el punto de vista económico como ecológico, especialmente en provincias como Zamora, que concentra un número relevante de explotaciones apícolas. Este sector no solo genera riqueza y empleo en el medio rural, sino que es esencial para la biodiversidad, la polinización y la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios.



En este contexto, apicultores de la comarca zamorana de Aliste han planteado recientemente una propuesta de gran interés: la creación de colmenares comunitarios con apoyo de la Junta de Castilla y León. Según han trasladado públicamente, estos espacios compartidos permitirían reducir costes logísticos, facilitar el acceso a terrenos adecuados, mejorar la vigilancia frente a robos y reforzar la colaboración entre profesionales del sector.

Además, esta medida puede ser especialmente útil para nuevos apicultores, jóvenes incorporados al campo o quienes tienen dificultades para encontrar ubicaciones adecuadas para sus colmenas, y reforzaría el atractivo del medio rural como espacio de emprendimiento. La fórmula de colmenar comunitario, que ya se ha ensayado con éxito en otras comunidades autónomas, contribuiría también a la profesionalización del sector y a la dinamización del tejido rural.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Diseñar e implementar un plan piloto de colmenas comunitarias en la provincia de Zamora, en colaboración las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones de apicultores y los ayuntamientos interesados.

2.º- Establecer una línea de ayudas específicas para la puesta en marcha y gestión de estos colmenares compartidos, priorizando zonas con alto valor apícola, problemas de despoblación o dificultades de acceso a terrenos por parte de apicultores".

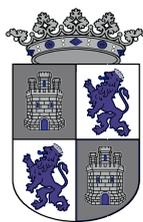
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001482-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la menopausia en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Puente Alcaraz, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, Alicia Palomo Sebastián, Javier Campos de la Fuente y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La menopausia es una etapa natural en la vida de las mujeres, que a menudo ha sido malinterpretada o estigmatizada, y que puede generar sentimientos de aislamiento, miedo o desconocimiento.

Es una fase fisiológica femenina inevitable, que suele asociarse erróneamente a la vejez y que genera vergüenza o miedo reconocer sus síntomas, que van desde sofocos e insomnio hasta riesgos cardiovasculares y deterioro cognitivo.

Sin embargo, es fundamental reconocerla como un proceso biológico que merece atención, respeto y apoyo, porque, a pesar de ser un proceso natural, y afectar a la mitad de la población, sigue siendo tabú.



Por eso, la implementación de programas de información, atención médica especializada y campañas de sensibilización son importantes, porque pueden contribuir a eliminar mitos y prejuicios, promoviendo una mayor comprensión social y empática hacia las mujeres en esta etapa.

También, garantizar el acceso a servicios de salud adecuados mejorará significativamente su calidad de vida, ayudando a estas mujeres a afrontar los cambios físicos y emocionales que experimentan.

Por otro lado, fomentar la investigación y la educación sobre la menopausia también permitirá desarrollar mejores tratamientos y estrategias de apoyo, asegurando que las mujeres puedan vivir esta etapa con dignidad, salud y bienestar.

Del mismo modo, la falta de atención especializada y de campañas de sensibilización puede llevar a que muchas mujeres experimenten síntomas como sofocos, cambios en el estado de ánimo, problemas de sueño o pérdida de autoestima, sin el acompañamiento adecuado.

Paralelamente la información clara y accesible ayudará a eliminar prejuicios y a normalizar esta etapa, permitiendo que las mujeres se sientan apoyadas y valoradas en cada momento de su vida.

Igualmente, garantizar el acceso a los servicios de salud especializados, con atención médica, psicológica y programas de bienestar, es esencial para que las mujeres puedan gestionar los cambios de manera saludable y con dignidad.

Por otro lado, incluir contenidos sobre la menopausia en los planes educativos contribuirá a crear una cultura de respeto y comprensión desde edades tempranas, promoviendo la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Poner en marcha campañas de información, sensibilización, difusión y educación para la salud sobre la menopausia dirigidas a la ciudadanía con el fin de eliminar mitos y estigmas asociados al climaterio.

2- Garantizar el acceso a los Servicios de Salud especializados para mujeres en esta etapa, incluyendo atención médica y de enfermería, asesoramiento psicológico y programas de bienestar.

3- Incluir en los planes educativos contenidos sobre la menopausia, promoviendo la educación sexual y de género desde edades tempranas.

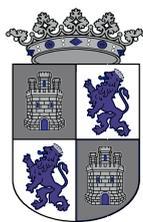
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Puente Alcaraz, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, Alicia Palomo Sebastián, Javier Campos de la Fuente y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001483-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a favorecer el acceso a personas con discapacidad a puestos docentes en régimen de interinidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de julio de 2022, el Sr. Procurador del Común se dirigió a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León comunicación relativa a los expedientes 2990/2021 y 545/2022 referidos a bolsas de empleo específicas personas con discapacidad y a cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas.

En dicha comunicación el Sr. Procurador del Común establece que "las Administraciones públicas deben promover acciones positivas que favorezcan la igualdad de oportunidades,



de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad universal, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso a la cobertura de puestos de empleo público, entre las que se deben incluir las relativas a la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, como así lo previene el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, de aplicación en la Administración general del Estado y, con carácter supletorio, para todo el sector público".

Además, se constata que "el fondo del asunto que se suscita tiene que ver, pues, con la falta de reserva de un porcentaje para las personas con discapacidad en los llamamientos de las bolsas de empleo o de la formación de una lista propia o independiente para esta población en el acceso al empleo público docente. Estas bolsas de trabajo en el ámbito de la función pública docente son listas de interinos para la contratación de personal con carácter temporal o por necesidades del servicio para ocupar plazas vacantes o realizar sustituciones por un tiempo limitado.

En efecto, el actual sistema de selección de personal en relación con las personas con diversidad funcional no facilita su acceso a la bolsa de empleo público temporal de los citados cuerpos docentes".

Junto a ello, el Sr. Procurador del Común constata que "con carácter general ya existe una previsión normativa autonómica que posibilita la inclusión del turno de discapacidad en las bolsas de empleo, pues la Consejería de la Presidencia, a través del reciente Decreto 24/2022, de 16 de junio, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León (Disposición Adicional), ha establecido la posibilidad de constituir bolsas de empleo independientes derivadas de las convocatorias del sistema específico.

Así pues, desde una perspectiva jurídica y constitucional, la ausencia de medidas de discriminación positiva que faciliten la integración laboral de dicho colectivo, ya sea mediante la reserva de plazas en las bolsas de empleo o a través de una bolsa de trabajo específica para la provisión de puestos en régimen de interinidad, constituye una contravención de los artículos 9.2 y 14 de nuestra Constitución".

Por todo, ello se trasladó desde la Procuraduría del Común hace casi ya tres años a la Consejería de Educación la siguiente resolución:

"Que se proceda a la mayor brevedad al desarrollo de la previsión contenida en el apartado 7.7 del Acuerdo de 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al objeto de establecer el procedimiento necesario para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a puestos docentes en régimen de interinidad, estableciendo expresamente la reserva de plazas para este colectivo y/o la formación de listas específicas independientes para dicha población u otros mecanismos que faciliten su contratación temporal. Y, conforme a estas previsiones, aprobar o modificar las correspondientes bolsas de empleo en el ámbito de la función pública docente".

Por todo ello, teniendo en cuenta que no se cumplido aún esta resolución, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a establecer, a la mayor brevedad posible, el procedimiento necesario para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a puestos docentes en régimen de interinidad, estableciendo expresamente la reserva de plazas para este colectivo y/o la formación de listas específicas independientes para dicha población u otros mecanismos que faciliten su contratación temporal, aprobando o modificando inmediatamente las correspondientes bolsas de empleo conforme al procedimiento que se establezca".

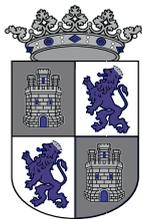
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández
Alcojor, Judit Villar Lacueva, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001484-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Eva Ceballos Marroquín, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al cementerio de Sad Hill, en Santo Domingo de Silos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Eva Ceballos Marroquín, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Cementerio de Sad Hill, ubicado en el Valle de Mirandilla, en el término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos), constituye uno de los escenarios cinematográficos más reconocibles y singulares de nuestro país, así como un ejemplo de recuperación del patrimonio cultural a través de la participación ciudadana y de la Asociación Cultural Carlo Semi.

Diseñado por Carlo Simi y construido en 1966 por el ejército español, en colaboración con cientos de vecinos de la comarca del Arlanza, formó parte del decorado para la escena final de la película *El bueno, el feo y el malo*, dirigida por Sergio Leone y protagonizada por Clint Eastwood, Eli Wallach y Lee Van Cleef, Sad Hill albergó una de las escenas más reconocibles del cine mundial, con la magistral música de Ennio Morricone.



Su diseño circular, fusionando escenografía cinematográfica con intervención paisajística, anticipa el movimiento artístico del *Land Art* de los años 70, una corriente del arte contemporáneo en la que el paisaje y la obra de arte están estrechamente enlazados.

Tras décadas de abandono, en 2015 un grupo de ciudadanos y cinéfilos fundaron la Asociación Cultural Carlo Simi con el objetivo de restaurar y recuperar este espacio, promoviendo trabajos de desenterramiento, limpieza, reconstrucción y señalización, en colaboración con entidades locales, voluntarios y mediante campañas de micromecenazgo. El resultado ha sido la recuperación fiel del emplazamiento, con más de 5.000 tumbas simbólicas colocadas en forma concéntrica sobre su empedrado original.

El proceso de recuperación fue documentado en el filme *Desenterrando Sad Hill* (2018), nominado al Premio Goya al Mejor Documental, y con testimonios de figuras internacionales como Clint Eastwood, Ennio Morricone y James Hetfield, vocalista del grupo Metallica. Desde su recuperación, el cementerio se ha convertido en un importante foco de atracción turística, cultural y educativa, formando parte de una ruta de localizaciones cinematográficas que dinamiza el turismo rural de la comarca burgalesa.

Además, desde 2014, la Asociación Cultural Carlo Simi está ultimando la apertura de un museo en Covarrubias que reunirá material inédito del arquitecto escenógrafo Carlo Simi, que diseñó Sad Hill. Este centro contará con el respaldo de la Universidad de Burgos y otros organismos internacionales, consolidando la provincia como un referente en el patrimonio cinematográfico europeo.

La Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece que podrán ser declarados Bien de Interés Cultural (BIC) los inmuebles que posean valores históricos, artísticos, científicos, técnicos o sociales. El Cementerio de Sad Hill cumple sobradamente con varios de estos criterios: su valor histórico y cultural derivado del cine, su singularidad como decorado recuperado, su uso actual como espacio cultural al aire libre y su impacto en el desarrollo local.

Por lo tanto, resulta oportuno que la Junta de Castilla y León inicie los trámites necesarios para proteger este enclave, garantizando su conservación, promoción y puesta en valor.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la declaración del Cementerio de Sad Hill, en Santo Domingo de Silos (Burgos), como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Sitio Histórico o Lugar Cultural, en atención a su valor cinematográfico, patrimonial, social y turístico".

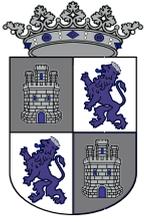
Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,
Eva Ceballos Marroquín, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001485-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la dotación económica del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) para la renovación de los postes de su plaza de toros "La Empalizada", para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Montemayor de Pililla es un municipio de la provincia de Valladolid, situado en el sur de la provincia, enclavado en la comarca de Tierra de Pinares. Tiene una población de 860 habitantes según el INE de 2024. Posee una plaza de toros declarada BIC (Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial). Este recinto taurino es un ejemplo único de arquitectura efímera y popular, construido íntegramente en madera de pino, siguiendo la



tradición de la zona de Tierra de Pinares. La plaza se monta y desmonta manualmente cada año, lo que le confiere un carácter efímero pero profundamente arraigado en la identidad local. Esta plaza de toros está ineludiblemente ligada a la historia de esta localidad y su espacio tiene como objetivo conformar y adaptar un espacio público para la celebración de los festejos taurinos. Esta circunstancia es puramente temporal, ya que la celebración de tales festejos supone unos días puntuales en el calendario y, por tal motivo, la construcción de la plaza supone un montaje arduo y ordenado, para un posterior desmontaje y almacenamiento de todos sus componentes. Estos componentes permanecen en almacenes municipales durante gran parte del año, donde se evalúa la calidad de las piezas de las que forma parte. Algunas de estas piezas presentan una antigüedad superior a los cien años, y por tal motivo se hace necesario la evaluación del conjunto porque no todo presenta una mayor antigüedad, sino que el resto de las piezas presentan una antigüedad de treinta a cuarenta años. El espacio del coso se forma con palos verticales de madera que son empotrados en el terreno, para la subsistencia y defensa, separados entre sí con una holgura necesaria para que entre una persona y no permita el paso del novillo.

Los postes en vertical de esta barrera están formados por unas doscientas cincuenta unidades, de 3.15 metros de alto y unos 12.5 cm de diámetro.

Existe también una serie de gradas para el público, cuyas estructuras de apoyo son unas ciento cincuenta unidades de troncos, además de una estructura de tablas que soporta el graderío, estimándose entre 750 y 1000 unidades.

Después del paso del tiempo existe una gran cantidad de madera a reemplazar, habiendo solicitado el Ayuntamiento presupuestos a diferentes empresas del entorno más próximo. Dichos presupuestos varían desde los 28.000 a los 30.000 euros.

El ayuntamiento no puede sufragar esos altos costes del reemplazo de dichos postes.

El atractivo turístico en el municipio es grande en los días que se celebran estos festejos, con una gran afluencia de visitantes, con lo que ello supone para el conjunto de la economía local.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida económica al Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) para la renovación de los postes de la plaza de toros de La Empalizada.

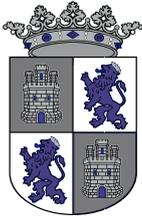
Valladolid, 4 de junio de 2025.

PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina
Cortijo, José Francisco Martín Martínez y María Isabel Gonzalo Ramírez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001486-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector del lúpulo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Nuria Rubio García, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Judith Villar Lacueva, Carmen García Romero y Javier Campos de la Fuente, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El lúpulo es un cultivo estratégico en Castilla y León, especialmente en la provincia de León produciendo más del 90 % del total nacional, concentrado en los valles del Órbigo y Tuerto, y con una superficie cultivada de más de 500 hectáreas y un peso económico y social muy relevante para el medio rural leonés. Desde 2017 hasta 2024,



los productores, agrupados en la Organización de Productores (OP) Lúpulos de León SAT, han mantenido un contrato colectivo con la empresa Hopsteiner España, S. A., que ha garantizado la compra de su producción y ha aportado estabilidad al sector.

Sin embargo, tras la finalización de dicho contrato el 31 de diciembre de 2024, Hopsteiner ha comunicado su decisión de no renovar el contrato colectivo y de establecer contratos individuales con los productores. Esta medida ha generado preocupación entre los agricultores, ya que los nuevos contratos incluyen condiciones impuestas unilateralmente, como la obligación de arrancar variedades tradicionales y sustituirlas por otras patentadas por la empresa, sin garantizar el suministro de las nuevas plantas ni informar sobre su coste. Además, se impide a los productores canalizar sus ventas a través de la SAT, lo que contraviene la normativa europea que reconoce el papel de las OP en la comercialización de la producción de sus asociados.

Estas prácticas podrían constituir un abuso de posición dominante por parte de Hopsteiner, que controla la mayor parte del mercado nacional de lúpulo, y vulnerar la Ley de Defensa de la Competencia y la Ley de la Cadena Alimentaria. La situación ha sido denunciada por diversas organizaciones agrarias y por la propia SAT, que han solicitado la intervención de las autoridades competentes para garantizar la legalidad y equidad en las relaciones comerciales del sector.

Todo ello pone en riesgo la continuidad de un cultivo estratégico para Castilla y León, donde se concentra más del 90 % de la superficie estatal de lúpulo, y vulnera principios fundamentales del funcionamiento del sector primario, como son la libertad de asociación, la negociación colectiva y el respeto a la estructura legalmente reconocida de las organizaciones de productores.

La Junta de Castilla y León no puede permanecer ajena a esta situación. Debe proteger al sector productor frente a posibles prácticas abusivas, y asegurar el cumplimiento de la legalidad, la defensa de la competencia y los principios básicos de equidad, sostenibilidad y vertebración del medio rural.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la investigación de las prácticas comerciales de Hopsteiner España, S. A., en el sector del lúpulo, ante los indicios de posible abuso de posición dominante y determinar si vulneran la normativa de competencia.

2. Promover el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, asegurando que los contratos entre productores y empresas comercializadoras garanticen precios justos que cubran los costes de producción y condiciones equitativas para ambas partes.

3. Reforzar el papel de las Organizaciones de Productores en la comercialización de lúpulo, facilitando su reconocimiento y apoyando su capacidad de negociación



colectiva, en línea con la normativa europea, estableciendo mecanismos de apoyo y asesoramiento a los productores de lúpulo afectados por la imposición de contratos individuales, para que puedan defender sus derechos y mantener la viabilidad de sus explotaciones.

4. Establecer un observatorio del sector del lúpulo que recopile y analice información sobre producción, precios, contratos y prácticas comerciales, con el fin de garantizar la transparencia y detectar posibles desequilibrios en la cadena de valor.

5. Promover medidas de apoyo a los cultivadores de lúpulo afectados por estas prácticas, incluyendo ayudas específicas, medidas de acompañamiento técnico y asesoramiento jurídico para garantizar sus derechos.

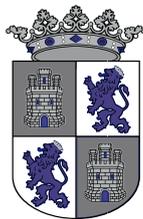
Valladolid, 3 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Nuria Rubio García, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Judit Villar Lacueva, María del Carmen García Romero y Javier Campos de la Fuente

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001487-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector agrario y ganadero de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Nuria Rubio García, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Judith Villar Lacueva, Carmen García Romero y Javier Campos de la Fuente, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En los últimos años, distintos sectores agrícolas europeos han alertado sobre un fenómeno creciente: la denominada "uberización del campo", refiriéndose al proceso por el cual grupos empresariales y fondos de inversión buscan controlar la producción agrícola y ganadera, adquiriendo tierras agrícolas y desplazando progresivamente al agricultor tradicional, que pasa de ser productor autónomo a asalariado o intermediario sin capacidad de decisión.

Este fenómeno, que ya se ha detectado en Comunidades como Aragón o Extremadura, también empieza a asomar en Castilla y León. En una Comunidad en la que el sector primario no solo representa una parte esencial de la economía, sino que es clave para la



vertebración territorial, el mantenimiento del medio rural y la preservación de la cultura agraria resulta alarmante el cierre de explotaciones familiares y el creciente desequilibrio en la cadena agroalimentaria. El reciente cierre de instalaciones históricas como la planta azucarera de La Bañeza es un síntoma de esta deriva, así como los cientos de despidos por parte de Azucarera en Castilla y León.

Nuestra estructura agraria atraviesa una situación crítica que pone en riesgo la viabilidad del modelo agrícola tradicional. El envejecimiento del campo es alarmante: más del 35 % de las explotaciones están dirigidas por personas mayores de 65 años, mientras que solo un 0,4 % está en manos de jóvenes menores de 25. A esta falta de relevo generacional se suma la desaparición progresiva de explotaciones ganaderas, evidenciando una preocupante pérdida de tejido productivo.

A ello hay que añadir la nula rentabilidad de muchas explotaciones, incluso en campañas agrícolas favorables como la actual, con más de 19 millones de toneladas de cereal. La desprotección del modelo tradicional, como el agrosilvopastoril reconocido por la FAO en las Montañas de León, sigue desprotegido frente al avance de un sistema cada vez más dominado por intereses externos, grandes plataformas logísticas y precios fijados desde fuera del campo, amenaza la soberanía alimentaria y el equilibrio territorial.

La uberización del campo en Castilla y León puede suponer la pérdida del control democrático y profesional sobre nuestra producción alimentaria, y una mayor precarización del trabajo en el medio rural, lo que hace urgente una respuesta política clara para proteger a quienes producen nuestros alimentos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La elaboración de un estudio detallado sobre el impacto de la "uberización" en el sector agrario y ganadero de Castilla y León, identificando sus causas, consecuencias y riesgos a corto, medio y largo plazo para el campo y analizando sus consecuencias económicas, sociales y medioambientales.

2. El desarrollo de un plan estratégico para la protección y fomento de la agricultura familiar y profesional en la región, que incluya medidas de apoyo financiero, asesoramiento técnico y facilidades para el relevo generacional, con el fin de proteger a los sectores más afectados por la uberización en Castilla y León.

3. El establecimiento de un sistema de incentivos fiscales y ayudas directas para las explotaciones agrarias que mantengan prácticas sostenibles y contribuyan al mantenimiento del tejido social en el medio rural.

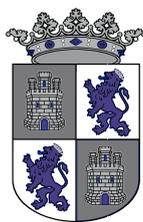
Valladolid, 3 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Nuria Rubio García, Eugenio Miguel Hernández
Alcojor, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Judit Villar Lacueva,
María del Carmen García Romero y Javier Campos de la Fuente

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001488-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a subvenciones para municipios sobre fomento de empleo agrario, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y José Francisco Martín Martínez, Procuradores y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Recientemente ha tenido lugar la reunión anual de la Comisión Autonómica de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario en las zonas rurales deprimidas de Castilla y León, en la que se ha analizado al detalle la situación de dicho programa.



En dicha Comisión se ratificaba la propuesta de distribución de crédito para el presente año 2025, con una cuantía que asciende a 5.151.925 euros. Se beneficiarán casi 1000 personas de 153 ayuntamientos distribuidos en distintas comarcas de cuatro provincias: Ávila 377 trabajadores y trabajadoras, Salamanca 267, Valladolid 167 y Zamora 93.

Este programa proporciona empleo temporal a trabajadores y trabajadoras desempleadas e impulsa proyectos de interés general que benefician a toda la Comunidad. Las contrataciones realizadas con estos fondos tienen el objetivo de ejecutar proyectos de interés general y social en el medio rural. Incluyendo una variedad de obras y servicios que benefician directamente a las comunidades rurales, fomentando el empleo y mejorando las infraestructuras y los servicios locales.

Hasta el año 2011, el Servicio Público de Empleo Estatal y el ECyL colaboraron en el desarrollo de planes de empleo para reactivar las zonas rurales más deprimidas a través de subvenciones. El Servicio Público de Empleo Estatal financiaba una parte de los costes salariales y la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado. Por su parte, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León financiaba otra parte de los costes salariales, la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado y los costes extrasalariales de la suma de los períodos contratados por ambas Administraciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para en el año 2025 volver a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Programa de Fomento del Empleo Agrario, complementando la aportación que para este plan realiza el Servicio Público de Empleo Estatal".

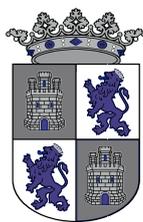
Valladolid, 4 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Eva Ceballos Marroquín y José Francisco Martín Martínez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001489-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al patrimonio industrial de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de León existen una gran cantidad de bienes patrimoniales industriales, surgidos en los albores de la revolución industrial que hoy son la muestra de la gran labor emprendedora que llevaron a cabo las gentes de este territorio, modelando el paisaje con una enorme variedad de obras industriales.

Se trata de un tesoro de patrimonio industrial de primer nivel, vinculado a la minería, la siderurgia o el ferrocarril y que destaca por su importancia histórica y su diversidad, desde antiguas minas y fabricas hasta infraestructuras de transporte y molinos.

Como resultado, la provincia de León concentra el 25 % del patrimonio histórico industrial del total de la Comunidad de Castilla y León.



La provincia de León cuenta con joyas del patrimonio industrial como la estación del Norte en la capital de la provincia que data de 1863 y es sin duda una de las más bellas de España y la estación de Matallana de 1864, el Museo del Ferroviario situado en Cistierna ubicado en el antiguo economato del ferrocarril o el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León ubicado en un antiguo edificio de la Ferrería de San Blas.

Pero este patrimonio industrial, considerado por el Ministerio de Cultura como el mejor del país, se encuentra en unas condiciones graves de deterioro y abandono en muchos elementos como fábricas, molinos o estaciones ferroviarias.

En la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra, que trabaja desde el año 1976 en la defensa, promoción y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural, figuran los siguientes elementos en riesgo de desaparición, en la provincia de León, respecto a su Patrimonio Industrial:

- . Molino de Seisón de la Vega en San Cristóbal de la Polantera, León.
- . Puente de Villafer, en Villafer, León.
- . Conjunto de estación de ferrocarril de Matarrosa del Sil, en Toreno, León.
- . Central térmica de Compostilla II, Cubillos del Sil, León.
- . Conjunto minero-industrial de los municipios de los lavaderos de La Recuelga en Santa Cruz del Sil, Páramo del Sil, León.
- . Lavadero Cargue de Victoriano González en Santa Cruz del Sil, Páramo del Sil, León.
- . Ferrería de A Portela de Valcarce en Vega de Valcarce, León.
- . Ferrería de Serviz en Barjas, León.
- . Estación de ferrocarril de Palacios del Sil en Palacios del Sil, León.
- . Conjunto de la estación de ferrocarril de Cuevas del Sil en Palacios del Sil, León.
- . Central térmica de MSP de Villablino en Villablino, León.
- . Locomotoras de vapor de MSP en Ponferrada, León.
- . Barrio ferroviario de San Andrés: pabellones y estación del Oeste en Astorga, León.
- . Complejo ferroviario de La Placa en Ponferrada, León.
- . Poblado Minero de Peña del Seo en Cadafresnas, Corullón, León.
- . Molino de Doña Concepción Arenal en Villamartín de Don Sancho, León.
- . Fábrica de resinas de Nogarejas en Nogarejas de Lavandería, Castrocontrigo, León.
- . Conjunto industrial del Pozo de Ibarra en Ciñera, La Pola de Gordón, León.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar el estudio de los elementos mencionados en peligro de desaparición, para abordar, a la mayor brevedad posible, las tareas de conservación y



restauración, con el objetivo de darlos a conocer y lograr su consolidación, recuperando el legado histórico industrial de nuestro país.

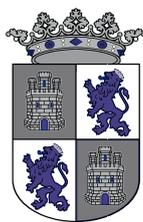
Valladolid, 5 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001490-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las obras de reparación y conservación de los patios de los centros educativos IES Ezequiel González (Segovia) e IES La Albuera (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y Rebeca Arroyo Otero, procuradoras del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infraestructuras educativas de la provincia de Segovia se encuentran, en muchos casos, en un estado muy deficiente de conservación requiriendo, de forma urgente, una inversión que mejore la calidad educativa y garantice unos espacios educativos seguros y de calidad para el alumnado.

El Instituto de Enseñanza Superior Ezequiel González, situado en la Plaza del Barrio del Salvador en Segovia, presenta unas instalaciones en un estado lamentable de



deterioro. Se trata de un edificio muy antiguo que requiere que se lleven a cabo, de forma urgente, obras de mantenimiento y mejora que solucionen estos problemas con los que conviven diariamente los alumnos, profesores y personal no docente.

Desde hace 2 años se está esperando una reparación del mal estado en el que se encuentra la infraestructura del centro, fecha en la que ya se presentó un primer escrito a la Dirección Provincial de Educación firmado por el Consejo Escolar y el Claustro del centro. En el primer trimestre de este curso se ha presentado un segundo escrito. Hasta el momento no ha habido respuesta a ninguno de los dos.

Los sindicatos también presentaron una queja ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral respecto al estado de peligrosidad del patio del centro, sin que tampoco se haya a cabo ninguna acción por el momento.

El pasado año este instituto sufrió el derrumbe de un techo en una de sus aulas, lo que provocó que VOX presentara una propuesta sobre el estado de conservación de varios centros en Segovia, que fue aprobada en Comisión.

Ahora de nuevo pedimos la reparación del suelo del patio del Instituto Ezequiel González, ante el alarmante mal estado en el que se encuentra y por la peligrosidad que representa en el día a día de los alumnos que acuden al centro; tropezones, malas pisadas, resbalones, polvo acumulado, etc.

Además, este centro cuenta con una parte de sus instalaciones dedicada a la enseñanza de Formación Profesional, que se imparte en un sótano irrespirable, sin apenas ventilación.

En el mismo estado de deterioro se encuentra también el IES La Albuera, cuyo patio se encuentra en unas condiciones muy deficientes de mantenimiento.

Por lo expuesto presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Ejecutar de forma urgente, y, en todo caso, antes de que comience el próximo curso escolar, las obras necesarias de reparación y conservación de los patios de los centros educativos IES Ezequiel González de Segovia y del IES La Albuera de Segovia, para garantizar la calidad educativa y la existencia de entornos seguros y adecuados para los alumnos y profesores de los mencionados centros.

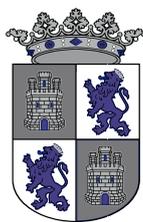
Valladolid, 9 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Susana Suárez Villagrà y María Luisa Calvo
Enríquez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001491-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín, Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con los azudes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rebeca Arroyo Otero, María Isabel Pérez Martín, Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y José Antonio Palomo Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los azudes son construcciones cuya función es la regulación del caudal de los ríos y canales. Muchos azudes se construyeron con el objetivo de derivar el agua, bien para riego alimentando canales, bien para generar electricidad o mover molinos. Muchos mantienen su función principal de regulación, disminuyendo la velocidad del agua en ciertos tramos y reduciendo la erosión.

El Gobierno de España, a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR), pretende, antes de 2030, la actuación en 3000 km de vías fluviales, eliminando



obstáculos y devolviendo a los ríos los cauces originales. Esta medida supone en la mayor parte de los casos renunciar al principio fundamental que condujo a la construcción de estas infraestructuras: regular el caudal de los ríos y evitar que en época de avenidas (primavera y otoño) se produzca un exceso de nivel en sus cauces.

Si bien la ley obliga a los concesionarios a derribar los azudes una vez vencido el plazo de concesión (minicentrales hidroeléctricas, molinos, etc.), con el paso de los años se ha generado un ecosistema propio. El derribo de estas construcciones tendrá como consecuencia, entre otras cosas, la bajada de la capa freática de la zona, con la consecuente afectación en pozos para el suministro humano.

Unos metros antes de la desembocadura del Pisuerga en el Duero, en término de Geria, existe un azud que alimentó a una Central Hidroeléctrica, hoy en desuso y pendiente de un proyecto que está llevando a cabo la CHD para su destrucción. El azud ha propiciado la existencia de una isla y de un ecosistema que atrae a ánades reales, fochas, cormoranes y garzas en época de migración. Es asimismo lugar de encuentro de aficionados a la pesca. Remansa las aguas del Pisuerga antes de su encuentro con el Duero, evitando de esta forma la erosión que se produciría en la ribera izquierda de este ante la arribada de un afluente que supera casi en el doble al caudal del receptor. Su derribo supondría acabar con un nicho ecológico generado durante décadas.

Por lo expuesto presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a:

1.- Conservar los azudes, proceder al adecuado mantenimiento de escalas de peces en aquellas construcciones que supongan una barrera para el paso de la fauna acuática y, en caso de ser necesario, proceder a la construcción de nuevos azudes y a la limpieza de los ya existentes.

2.- Impulsar la licitación de los contratos de servicios de explotación de los azudes de la provincia de Valladolid.

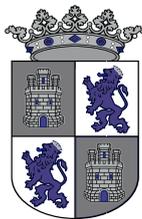
Valladolid, 10 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Susana Suárez Villagrà, María Isabel Pérez Martín,
María Luisa Calvo Enríquez y José Antonio Palomo Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001492-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición de collares para implantar vallados virtuales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez y Carmen García Romero, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

La ganadería extensiva se definiría como aquella que incluye acciones que tienen lugar en grandes superficies de terreno, que son aprovechadas, por ejemplo, para la cría y alimentación de los animales.

Al tener una proporción importante de pastoreo, la ganadería extensiva apenas requiere de insumos externos, ya que aprovecha al máximo los recursos que les ofrece la naturaleza directamente, como son los pastos.

La ganadería extensiva erosiona el suelo a menores niveles que la intensiva. Si nos centramos en el consumo de recursos (energía, mano de obra, materiales...), éste es menor por cada hectárea.



En líneas generales, es más respetuosa con el medio ambiente, respetando los ecosistemas del entorno y la diversidad de especies animales y vegetales de este. Además, al cuidarse el estado de los terrenos, se colabora en la prevención de incendios. Desde la perspectiva del cuidado animal, el ganado recibe un trato más ético, aumentando su calidad de vida, lo que repercute en mejor salud e, incluso, productos de mayor calidad.

La aplicación de las nuevas tecnologías a la ganadería extensiva no hace más que mejorar los beneficios de ésta debido al potencial de las herramientas digitales para mejorar la sostenibilidad ambiental, el bienestar animal y la rentabilidad económica de las explotaciones extensivas.

El uso de la tecnología en la ganadería ayuda a cubrir una gran cantidad de tareas, automatizar procesos rutinarios, registrar la totalidad de la información, reunirla en un solo sistema, procesarla con prontitud y monitorear claramente todos los pasos.

Una de las herramientas son los sistemas de monitorización, en ellos se utilizan los llamados marcadores críticos que proporcionan información sobre la gestación, nutrición, estado de salud y grado de bienestar. Para ello se coloca un collar en el animal, equipado con sensores que transmiten la información a un controlador que la recibe y la procesa posteriormente.

Acotar una zona de pasto y que el ganado permanezca en ella de forma controlada o que incluso vaya avanzando a nuevas áreas bajo la supervisión a distancia del ganadero, todo ello sin necesidad de vallados físicos o eléctricos. Este es el panorama que dibujan los cercados virtuales.

Para que los ganaderos y ganaderas puedan controlar y conocer la posición de su rebaño, los collares colocados en los animales permiten su geolocalización. De esta manera recibe la ubicación del ganado en su teléfono móvil. El collar emite estímulos para conseguir que el animal no supere los límites marcados y permanezca dentro de las zonas acotadas.

En la actualidad existen Administraciones autonómicas como la Xunta de Galicia o Administraciones locales, como la Diputación de Zamora, que han tomado medidas encaminadas a subvencionar la adquisición de estos collares que permitan la implantación de los vallados virtuales en las explotaciones ganaderas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula par su debate y votación la siguiente

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición por parte de los titulares de las explotaciones de ganadería extensiva de collares para la implantación de vallados virtuales.

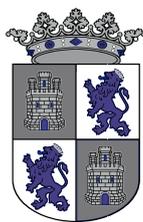
Valladolid, 11 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Judit Villar Lacueva, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez y María del Carmen García Romero

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001493-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Jesús Puente Alcaraz, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la apertura del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca los pacientes internados en el hospital universitario de Salamanca tienen dos opciones para poder beber agua a lo largo del día durante su hospitalización: o bien cogen el agua directamente del grifo del lavabo del cuarto de baño de la habitación, siempre y cuando puedan levantarse de la cama, estén acompañados o sean atendidos por personal del hospital; o bien obtienen, previo pago, el agua embotellada en las máquinas dispensadoras que están distribuidas en varias plantas del hospital, lo que supone un coste añadido tanto para el paciente como para los acompañantes.



Esta situación trae añadido otro problema que son los envases del agua embotellada. No existe en las plantas de hospitalización del centro ni un solo contenedor de reciclaje para poder depositar los envases de agua una vez utilizados.

El agua no solamente es necesaria para acompañar la comida, sino para hidratarse durante todo el día. No solamente es aconsejable, sino que es necesario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la instalación de fuentes de agua fría en cada planta del hospital solucionaría el problema que hemos expuesto ya que, tanto los enfermos como los acompañantes, podrían acceder a un agua de calidad y refrigerada, además, se evitaría la proliferación de los envases de plástico contaminantes.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder, con la mayor celeridad posible, a:

1.- Instalar fuentes de agua fría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

2.- Colocar contenedores de reciclaje de plástico en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca".

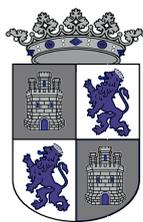
Valladolid, 11 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, María del Carmen
García Romero y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001494-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar distintos elementos en peligro de desaparición de la provincia de Salamanca y abordar de esa manera tareas de conservación y restauración, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro patrimonio industrial no solo representa un legado material, sino que es la muestra del trabajo, de la historia industrial y de la transformación de una sociedad llevada a cabo por las gentes de ese territorio.

Salamanca, ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, posee un importante patrimonio histórico-artístico y monumental y es cuna de cultura, de universidades y ciudad del español.



Pero también la provincia de Salamanca cuenta con un importante conjunto de bienes relacionados con la cultura del trabajo industrial, que se centran principalmente en los barrios situados en la zona sur de la ciudad y localidades como Béjar y Puente del Congosto.

En la zona de sur de Salamanca, al otro lado del río Tormes, se ubican, dentro de la periferia urbana, innumerables muestras de diferentes fábricas, naves, talleres y molinos ligados a actividades industriales y agrícolas.

La localidad de Béjar, conocida por su pasado textil, cuenta con un importante patrimonio histórico industrial muestra de aquellos años de esplendor, que se manifiesta en imponentes fabricas dispuestas al lado del río Cuerpo de Hombre.

Puente del Congosto posee también un importante legado de patrimonio industrial, vinculado al río, con varias fábricas textiles, molinos y un batán, que testimonian la importancia de la industria textil en toda la comarca.

Pero una parte importante de este patrimonio se encuentra en unas condiciones graves de deterioro y olvido que hace necesaria la inmediata protección de este legado.

En la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra, que trabaja desde el año 1976 en la defensa, promoción y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural, figuran los siguientes elementos en riesgo de desaparición, en la provincia de Salamanca, respecto a su Patrimonio Industrial:

- . Estación de ferrocarril de Ledrada, en Ledrada, Salamanca.
- . Aceña de San Jerónimo o del Cabildo en Salamanca.
- . Fábrica de ladrillos de Babilafuente, en Babilafuente, Salamanca.
- . Real Fábrica de Paños de Béjar, en Béjar, Salamanca.
- . Estación de ferrocarril de Fuentes de Béjar, en Fuentes de Béjar, Salamanca.
- . Molinos de agua de Villaseco de los Gamitos, en Villaseco de los Gamitos, Salamanca.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar el estudio de los siguientes elementos en peligro de desaparición:

- **Estación de ferrocarril de Ledrada, en Ledrada, Salamanca.**
- **Aceña de San Jerónimo o del Cabildo en Salamanca.**
- **Fábrica de ladrillos de Babilafuente, en Babilafuente, Salamanca.**
- **Real Fábrica de Paños de Béjar, en Béjar, Salamanca.**
- **Estación de ferrocarril de Fuentes de Béjar, en Fuentes de Béjar, Salamanca y**
- **Molinos de agua de Villaseco de los Gamitos, en Villaseco de los Gamitos, Salamanca.**



Esto, al objeto de abordar, a la mayor brevedad posible, las tareas de conservación y restauración, con el objetivo de darlos a conocer y lograr su consolidación, recuperando el legado histórico industrial de nuestro país.

Valladolid, 13 de junio de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel
Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes